



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 22 ENERO 1997 - Número 149 Página 2787 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el miércoles, 22 de enero de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Comparecencia Nº 40, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre inversiones de los Presupuestos del Estado para los saneamientos de las marismas de Santoña, Saja-Besaya y bahía de Santander y sobre el proyecto para el Bulevar Ronda de Torrelavega, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 186, de 4.11.96). [7.8.C.S.17]. | 2788 |
| 02.- | Pregunta Nº 150, relativa a adjudicación de contratos a la empresa PROSER y a D. Luis de la Fuente Salvador, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 182, de 23.10.96). [5.2.04.35]. | 2798 |
| 03.- | Pregunta Nº 151, relativa a reconocimiento de cuatro partidas presupuestarias relacionadas con el vertedero de Santiurde de Toranzo y el acceso al horno incinerador, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 182, de 23.10.96). [5.2.04.36]. | 2798 |
| 04.- | Pregunta Nº 152, relativa a expediente y convocatoria del acondicionamiento de las márgenes del río Escudo y saneamiento y depuradora de Treceño, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 182, de 23.10.96). [5.2.04.37]. | 2799 |
| 05.- | Pregunta Nº 153, relativa a inclusión en el Programa Operativo Regional de Cantabria (FEDER) de diversas obras realizadas en parques, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 182, de 23.10.96). [5.2.04.38]. | 2800 |
| 06.- | Pregunta Nº 155, relativa a criterios de gestión en cuanto a la neutralización de impactos del vertedero de Meruelo, presentada por el Portavoz del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 37, BOA nº 32, de 3.4.96. 4.1.I.01). [5.2.06.01]. | 2801 |
| 07.- | Pregunta Nº 163, relativa a iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente para erradicar el vertedero incontrolado de Comillas, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de | |

- IUCAN. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.31]. 2803
- 08.- Pregunta Nº 164, relativa a iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente para erradicar el vertedero incontrolado de Los Pandos en Alfoz de Lloredo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.32]. 2803
- 09.- Pregunta Nº 167, relativa a fuentes de financiación para el saneamiento de la bahía de Santander, además de las de la Unión Europea y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.04.39]. 2805
- 10.- Pregunta Nº 170, relativa a financiación de la bahía de Santander con el Fondo de Compensación Interterritorial y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 217, de 28.11.96). [5.2.04.40]. 2805
- 11.- Pregunta Nº 157, relativa a criterios técnicos, legales y ambientales del Consejo de Gobierno para autorizar la puesta en marcha del Polígono de Heras Industrial, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA Nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 53, BOA Nº 54, de 6.5.96, 4.1.08.07). [4.3.I.34]. 2809

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. GIL DIAZ: ...(Sin grabar el comienzo de la intervención)...

Resumiendo, de acuerdo con la información de Confederación Hidrográfica, no será posible sacar a licitación ninguna obra de saneamiento de la bahía de Santoña antes de finales de 1998; y en consecuencia, no tendría sentido que tuviera ninguna consignación presupuestaria para inversiones, en este caso.

En el caso de saneamiento del Saja-Besaya, la consignación en los Presupuestos del Estado es de, aproximadamente, del orden 2.050 millones de pesetas. Y según puso de manifiesto, no sólo la Ministra en su reciente visita, sino el Presidente de Confederación, que a lo largo de todo el día nos acompañó, se confirman dos cosas, que existe esa consignación, que es fácil de comprobar, hay que ir al texto de los Presupuestos; y que no existe, en este momento, ningún proyecto de ejecución disponible de ninguna de las unidades que componen el saneamiento del Besaya.

Lo que se presentó en mayo de 1995 fue, efectivamente, un estudio de alternativas. En alguna de las fases, a nivel de anteproyecto; en otras, ni siquiera eso, como puede ser la depuradora o el emisario submarino. Cuando el Partido Popular accedió al Gobierno de la Nación, aceleró los trámites para que se pudiera sacar a concurso alguna de las unidades; y en estos momentos, se está comenzando a trabajar en los proyectos de dos tramos de colector, uno el que va de Los Corrales de Buelna hasta la confluencia del

Sorribides con el Besaya, y otro desde ese punto hasta la parte alta del Municipio de Reocín.

El Presidente de Confederación decía que justo, justo, quizá se llegase a poder licitar alguna de estas obras a finales de año; pero va a ser muy difícil que la consignación que existe en los Presupuestos Generales del Estado se pueda gastar este año, efectivamente.

Nuestro planteamiento es que aunque nunca se perdería, entendemos, porque se recuperaría en futuros años, por si acaso, a tiempo suficiente, y si se confirma que la marcha de los proyectos es la que hemos comentado, pues negociaríamos con el Ministerio que se destinase a alguna otra obra de saneamiento de la Región que sí esté en condiciones de ser licitada.

Y por último, y en este primer apartado de la pregunta, en el caso de la bahía de Santander, no hay consignación porque nunca se ha planteado, ni con el convenio que se firmó en su día con el Ministro Borrel, ni después; nunca se ha planteado el que debiera de haber ningún tipo de financiación por parte del Estado.

Y por último, en el segundo apartado, el proyecto del Bulevar Ronda de Torrelavega, respondiendo a una petición de la Alcaldesa, el viernes he concertado una entrevista para el próximo lunes en Torrelavega. Y le he enviado ya el borrador de convenio a firmar entre Ayuntamiento y el Gobierno Regional, asumiendo el Gobierno Regional los

compromisos que públicamente hemos adquirido. Y también la intención es que en esa reunión se discuta el proyecto, que se está ya acabando, o mejor dicho, está acabado en todos los aspectos, salvo en algunos que en esa reunión habrá que coordinar, consensuar y concretar con el equipo municipal de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al turno de fijación de posiciones y formular las preguntas que sea conveniente.

Para el mismo, tiene el Grupo de Izquierda Unida la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la respuesta que nos da aquí el Consejero viene a confirmar la enorme distancia que hay entre las palabras y los hechos. Aderezado, además, todo ello, con una serie de retóricas presupuestarias, que se traducen, lisa y llanamente, en que en 1997, tal como se prometió en repetidas ocasiones por parte del Gobierno Regional, no se van a iniciar las obras de saneamiento Saja Besaya. Y es más, no se recogen, en absoluto, los compromisos, a nuestro juicio, firmes, que tenía que haber ya entre las distintas Administraciones; y no sólo por parte del Gobierno Central; de establecer con claridad cuáles son los plazos y las financiaciones que van a confluir en el saneamiento integral del Saja-Besaya; incluyendo en ello el conjunto de los Municipios, no sólo los de la cuenca baja, sino también los de la cuenca media, sobre todo del Saja, y en concreto, de Cabezón de la Sal, que cada vez están originando mayores impactos sobre ese río.

Al margen de esto, además, nosotros creemos que existen responsabilidades por parte del Gobierno Regional en no haber acelerado, precisamente, la situación que conocía de manera fehaciente, de anteproyecto, exclusivamente en que se encontraban, desde 1995, los estudios sobre el saneamiento Saja Besaya. Yo no sé qué ha hecho este Gobierno Regional en un año y medio para sacar del atasco, al parecer, lo que era la laguna técnica que ahora, un año y medio después, denuncia; y seis meses después de que el Gobierno Central tomase posesión de la Administración Central.

Por último, en este capítulo, nosotros denunciamos la propaganda que se está realizando de unas partidas que el año que viene, y el siguiente, van a seguir apareciendo como inversiones del Estado que, en realidad, no se realizan en el año correspondiente, y que aparecen en el siguiente.

Resumiendo, que esta estrategia burocrática administrativa y de retórica hueca, lo que ha dado es simplemente un balón de oxígeno a la Administración Central para justificar el recorte presupuestario en temas tan urgentes como, por ejemplo, éste del saneamiento Saja Besaya, que tenía que haber estado resuelto ya hacía muchísimo tiempo y del que indudablemente, y eso hay que reconocerlo, no es sólo responsable el Partido Popular, el Gobierno Regional, sino también la Administración anterior y el Partido Socialista, que tiempo tuvo, efectivamente, para acelerar obra tan necesaria.

En cuanto a las marismas de Santoña, pues manifestar, desde luego, nuestra desilusión. Nuestra desilusión en los términos más penosos que pueda expresarse; sobre todo, en cuanto que este aplazamiento, que es un aplazamiento que se sitúa prácticamente en 1999, que por lo tanto, va a incumplir de manera flagrante los plazos por muy aceleradamente que luego se retomen o se inicien las obras, los plazos establecidos por las directivas comunitarias en áreas tan sensibles como las de las marismas de Santoña. Y que además, y esto es lo grave, porque es que nosotros creemos que la Administración Central tenía que haber sido, indudablemente, mucho más receptiva a la petición de financiación, coincide esta ausencia de presupuesto alguno con la elaboración del un PORN, que lo que va a hacer con esta noticia es desatar aún más, desgraciadamente, la agresividad social que ya se está manifestando en plataformas antireserva y antiparque natural o recortando, sustancialmente, lo que eran los planteamientos originales que, además, a nuestro juicio, eran ya de por sí bastante limitados, tal como expresamos en su momento, cuando valoramos el PORN.

Luego no puede llegar en peor momento esta noticia; insisto, en plena elaboración del PORN. Y desde luego, en pleno examen que las autoridades comunitarias están haciendo de las actitudes del Gobierno Regional y del Gobierno Central, en cuanto que no hacen más que hablar de proyectos, anteproyectos, estudios. Pero que no adoptan decisión alguna cuando las sentencias y las disposiciones al respecto son ya muy claras y taxativas en este capítulo.

Y por último, en la bahía de Santander, pues es indudable que aquí no se ha aportado nada en absoluto, al respecto. Se dice que no hay consignación y nosotros creemos que el Estado, sin hacer aquellas interpretaciones -digamos- exageradas sobre la financiación al cien por cien, sí que debía en lo que es, junto con las marismas de Santoña y el Saja-Besaya, pues la necesidad prioritaria en materia de saneamiento; y desde luego, nosotros pensamos que, en resumidas cuentas, en 1997 la Administración Central aquí no invierte nada, que invierta algo en algún sitio si es que, por ejemplo, en Santander hay ya

un proyecto en marcha, o que mínimamente se ha podido licitar algún tramo, también con las limitaciones que nosotros hemos denunciado en ese capítulo, pero que se vea, efectivamente, que al menos en algún apartado y en algún ámbito geográfico se va avanzando en ese sentido y se ve que efectivamente, al margen de visitas de Ministros y de declaraciones de desarrollo sostenible, pues se tiene efectivamente, intención de hacer algo.

Y no puedo dejar de pensar también en que, aunque no se recoge en la pregunta, sí tiene que ver el que Castro Urdiales haya quedado al margen al respecto; por cuanto que, indudablemente, Castro Urdiales tiene más de 15.000 habitantes. Y eso obliga, también, a que por las Directivas Comunitarias a establecer unos plazos muy concretos, y le iba a obligar al compromiso también de la Administración Central y que incluso, y lo digo a efectos de retrotraer la responsabilidad, usted sabe que la Directiva Comunitaria permite el interpretar que se tiene más de 15.000 habitantes cuando los tiene un mínimo de dos meses al año, en función de la estacionalidad turística, aunque de derecho, los habitantes los hubiese alcanzado en el último padrón, los 15.700 que ha alcanzado. Y en este aspecto, nosotros llamamos la atención en cuanto -insisto- a esa situación, y ya a la situación definitiva que Castro Urdiales plantea en cuanto que de derecho ha sobrepasado la cifra de 15.000 habitantes.

Y sobre el Bulevar, pues nada nos ha aclarado. Nosotros, por mucho que tratamos de escudriñar el Presupuesto Regional, no acabamos de ver allí, en el Presupuesto, la partida destinada a ese Bulevar. Y nos parece, y nos sigue pareciendo un precedente peligrosísimo, esa interpretación tan laxa que ustedes han hecho del concepto de márgenes, para hacer una obra que es de infraestructura viaria, que tiene que ver con circunstancias urbanísticas, de mejora, sí, de las condiciones de tránsito en aquel lugar, pero que para nada nos parece que tiene que ver con la margen de un río que queda muchísimo más lejos...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera le ruego que termine.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, termino.

...y que por tanto, puede que con ese precedente que ustedes crean, pues da lugar a que la Unión Europea, por mucho que le hayan asegurado que es factible, pues retenciones o situaciones en el futuro que van a perjudicarnos a todos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

El representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

De la intervención del Sr. Consejero a mí me ha surgido una preocupación importante. Parece ser que en esta Asamblea de lo único que se habla siempre es del saneamiento Saja-Besaya, y parece que la bahía de Santoña, con sus marismas, y que en muchas épocas del año tiene muchos más habitantes que la cuenca Saja-Besaya, no se habla absolutamente nada; nada más que en estas ocasiones esporádicas.

Parece que las marismas de Santoña solamente cuentan para las aves, para otra serie de actuaciones, pero no para esta obra de interés general, como es el saneamiento de la bahía de Santoña, que está declarado, desde hace muchísimo tiempo, de interés general.

Y resulta que por la información que nos da el Sr. Consejero, estamos todavía en un estudio de alternativas de saneamiento que, según afirma, se inició en el Besaya en el año 1995; con lo cual, a mí me surge la preocupación de cuándo, entonces, definitivamente, se comenzará el saneamiento de las marismas de Santoña.

Lógicamente, yo no puedo echar la culpa a este Gobierno Regional ni a este Gobierno Central, en este momento; porque esta obra del saneamiento de las marismas de Santoña, declarado de interés general hace muchos años, no ha contado nunca con un presupuesto, no ha contado con proyectos, no ha contado absolutamente con nada. Solamente ha contado con un nombre: marismas de Santoña, declaradas de interés general.

Veo una luz ahí que, por lo menos, nos dice el Consejero que ahora, en los Presupuestos al menos hay una partida para proyectos. Lógicamente, a mí esto me preocupa, porque siempre veo en esta Asamblea la preocupación Saja-Besaya, la preocupación por problemas siempre de Cantabria Central, pero parece que, en cierta medida, los problemas de otras zonas de Cantabria no cuentan, al menos, para muchos Parlamentarios de esta Asamblea.

Debo decir, por lo tanto, Sr. Consejero, que incida un poco ante el Gobierno Central en esta obra, que para nosotros es fundamental; que hay zonas en estas marismas de Santoña que concentran 200.000 personas, en algunas épocas del año.

Quisiera también hacerle una pregunta, porque he visto en las declaraciones de la Sra. Ministra, que se van a invertir y se van a iniciar las obras del saneamiento Saja-Besaya por la cuenca baja

con un Presupuesto de 1.000 millones. ¿Entraría en estos 1.000 millones en los 2.050 millones que nos ha dicho usted que entra en los Presupuestos Generales del Estado?

Y por lo menos, veo que en esto del Saja-Besaya, al menos, se van a acometer en este año, aunque sea a final, dos tramos del colector.

Respecto a la bahía de Santander, pues ya vemos que van a comenzarse las obras dentro de muy poco.

Bulevar Ronda, pues es un tema muy específico de Torrelavega, que yo no conozco mucho, en definitiva, de eso. Pero sí quisiera que el saneamiento de las marismas de Santoña, que es una zona muy importante de nuestra Cantabria se la trate también con un mimo especial que todos lleguemos ya a concienciarnos de que Cantabria va desde Liébana hasta Castro Urdiales, y hasta Valderredible, y hasta Campoó, y que no centremos nuestros debates sólo y específicamente en ciertas zonas, sino que Cantabria somos todos, en definitiva.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

No interviene.

Por lo tanto, el representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Después de la intervención del Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, Grupo Político que sustenta y apoya al Consejo de Gobierno, yo creo que lo tiene fácil. Esa reivindicación que mi Grupo Parlamentario comparte sobre las marismas de Santoña y otros muchos municipios de la zona oriental. Yo creo que lo tiene fácilmente. Tiene un Grupo Político que sustenta el Consejo de Gobierno. Yo creo que la solución es bien fácil, y no hace falta explicársela, porque la conoce perfectamente el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Entrando en la comparecencia que nos trae esta tarde, agradezco al Sr. Consejero las informaciones que nos ha dado y el tono que ha empleado en la exposición de esta situación. Tono que no es, tratándose del tema Saja-Besaya y cosas parecidas, pues no son de tono habitual en el Sr. Consejero; y la prueba está ahí, no hay más que (...) otro Diario de Sesiones en que siempre puede más, quizás, el corazón que la racionalidad.

Ciñéndome al primer punto que nos ha expuesto el Sr. Consejero, sobre el tema de las marismas de Santoña. Yo quiero llamar la atención en algo. Y es que si se empiezan los estudios, o hay una partida presupuestaria para hacer estudios sobre las marismas de Santoña en este año 1997, las obras no se pueden empezar hasta final de 1998. Dos años. Yo quiero que quede en el ánimo de Sus Señorías que son dos años, más o menos, desde que se comienza un estudio hasta que se puede terminar.

Yo quisiera recordar al Sr. Consejero que si, efectivamente, data de diciembre de 1993 la declaración de Interés General de las obras Saja-Besaya y marismas de Santoña, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, pues el Sr. Consejero sabe perfectamente cuál era la situación del Gobierno de Cantabria en aquellas fechas, cuál era...

Yo, Sr. Presidente, rogaría que llamara a los Diputados para que...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, si estamos en silencio... Siga.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Bien. Yo quisiera saber, Sr. Consejero, cuál era la situación del Gobierno Regional de Cantabria en aquella época.

También, que diga a Sus Señorías, a esta Comisión, si lo conocen en su momento, las veces que también, tanto de Confederación como del Ministerio de Obras Públicas, se llamó al Consejo Nacional para arbitrar cosas que ya estaban de acuerdo y que usted -y le tengo que reconocer- desbloqueó su situación en el año 1995 y que así está en otros medios de comunicación, con sus reuniones, no sólo con Borrel, sino también con el Presidente de Confederación Hidrográfica; diseñando y aprobando, prácticamente, donde iba a estar ubicada tanto la depuradora, como los colectores, etc., etc. Esto lo sabe usted muy bien, Sr. Consejero, y no voy a ahondar más en ello.

Pero sí que tengo que decir que claro, que en estas inversiones del Estado, creo que desde julio hasta que se aprueban, dice a últimos de diciembre en el Congreso de los Diputados; pues se han dicho muchas cosas, se han escrito muchas cosas.

En primer lugar, pues ha habido, incluso, descalificaciones, incluso fuertes, en los medios de comunicación. Y por una razón. Porque en primer lugar, el Sr. Consejero decía que 221 millones, que es lo que figuraban en el proyecto de Presupuestos, es una cantidad suficiente, es una cantidad suficiente. Y que no se podía, además, invertir más porque no había proyectos. Ahora hay 2.500 millones de pesetas, porque en este intermedio, de los 221, en un principio, a los 2.500, hay afirmaciones de que iba a haber

1.000 millones de pesetas para el saneamiento del Saja-Besaya. Y ahora, con 2.500, ya se pueden gastar. Aunque el Sr. Consejero ha dicho que posiblemente, no sé, me parece que sinceramente, si hay partida presupuestaria que se pone solamente para lucirse..., pues no. No.

Es algo, Sr. Consejero, que yo creo que nos debe explicar, porque no coincide muy bien.

Los Presupuestos de 1996, que presentó el Partido Socialista en Madrid, eran unos Presupuestos malos. En el Presupuesto de 1996 para el saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma de Cantabria figuraban, para 1997, 5.000 millones; para 1998, 6.000 millones y para 1999, 6.000 millones. Es decir, un total de 17.000 millones de pesetas hasta el año 1999.

Lo que figura en los Presupuestos de 1997, del Partido Popular, hasta el año 2000; es decir, un año más; para el 1997 y el 1998 y el 1999 son poco más de 6.000 millones de pesetas. Poco más. Yo creo que la diferencia es sustancial. Lo demás, que si es un brindis al sol o no es un brindis al sol, que si..., estos son adjetivos que podemos poner todos los que queramos. La realidad de las cifras son éstas. Esa es la realidad de las cifras.

Respecto al Bulevar Ronda, por lo que nos ha dicho el Sr. Consejero, seguimos estando sin proyecto, seguimos estando sin Presupuesto, y seguimos estando, porque no lo ha hecho referencia el Sr. Consejero, seguimos estando sin qué cofinanciación vamos a tener de esta obra, o bien por parte de la Administración Central, o bien por la Unión Europea.

Hay un tema que también era de comparecencia, que era el saneamiento de la bahía de Santander, qué fondos aportaba el Estado. No lo ha tocado. Por lo tanto, imagino que ninguno. Si de estas cosas que le he subrayado: Bulevar Ronda, bahía de Santander, Saja-Besaya, pues tiene alguna cosa que aclaramos, pues encantados de escucharle.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado Sr. Bazo? Muchas gracias.

La representante del Grupo Popular, Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias al Sr. Consejero por su comparecencia en esta Comisión, y por la claridad con la que ha expuesto y ha respondido a la pregunta. Vamos, es una comparecencia, a lo planteado por los Diputados del Grupo Socialista.

Lo que me parece es que con la claridad que usted se ha expresado, pues yo no sé si será que están bajos los micrófonos o que es después de comer y estamos todos en fin, un poco así, porque me parece que no se le ha entendido, por las respuestas, o por lo que ha planteado, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Socialista.

Por eso, yo casi voy a hacer una reflexión en voz alta, a efectos de que luego se confirme un poco lo que ha manifestado.

En primer lugar, Izquierda Unida nos plantea y nos dice que hay retóricas presupuestarias. Sinceramente, no entiendo ni cuál es la palabra, ni cuál es el sentido que nos quiere dar a esta frase. El Sr. Consejero lo que ha manifestado son la realidad de la pregunta que se le ha formulado, cuál son los Presupuestos Nacionales respecto a estas obras.

Y se nos dice que por parte de Izquierda Unida, lo ha afirmado así, que en 1997 no se van a iniciar las obras, y que no existe ningún tipo de presupuesto para Cantabria en este año.

Ha dicho con claridad meridiana el Sr. Consejero, y si no que se me rectifique después, porque puede ser que la que no lo haya entendido haya sido yo, que en 1997 se están realizando todos los proyectos y todas las cuestiones, -digamos- técnicas y administrativas para esto; y que existe una consignación precisa de más de 1.000 millones de pesetas para esto, y que si se diera la circunstancia de que no se pudieran gastar materialmente esos millones en esa obra, se distribuiría esa cantidad en otros saneamientos importantes de la Región y en otras obras.

Luego, que no se nos diga que no va a venir ningún tipo de dinero del Presupuesto Nacional del Estado a Cantabria, porque es que eso pues no es así, porque lo ha dicho así perfectamente el Consejero.

En lo que el propio Portavoz de Izquierda Unida ha dicho, que esto también es una responsabilidad del Gobierno anterior Socialista, y yo le diría que es de su única responsabilidad por parte del Gobierno Socialista.

Y después, cuando entre a comentar lo demostrado por el Partido Socialista, lo diré porque adelanto esto.

Hay una cuestión que siempre que estamos en esta Comisión sale. Y yo, la verdad, es que estoy encantada porque se trata de mi pueblo, de Castro Urdiales, y ya tantas veces explicarlo, pues prácticamente me lo sé de memoria. Castro Urdiales, en efecto, tiene una población superior a 15.000 habitantes, no solamente en dos meses al año, sino durante todo el año, porque hay una residencia de

hecho muy importante, de forma permanente, aunque no se esté censado pero sí que están los habitantes allá. De eso somos todos conscientes. Pero por activa y por pasiva se ha dicho hasta la saciedad en la Comisión en la que estamos, en el Pleno, y en todos los sitios; se ha dicho que el Gobierno Regional de Cantabria tiene previsto un saneamiento integral de toda la Comunidad Autónoma, y dentro de este saneamiento integral está el pueblo de Castro Urdiales. El pueblo y su municipio, con sus Juntas Vecinales, que son bastantes, son muchas, además.

Hace bien poco, precisamente en el Boletín Oficial de Cantabria ha salido a concurso el estudio técnico para dar comienzo ya a la tramitación de esta obra. En otras ocasiones hemos dicho incluso, que las aportaciones que se van a hacer en este sentido, son de gran nivel y que se van a cumplir las Directivas Comunitarias. Y por tanto, vuelvo a repetir, como he dicho en tantas ocasiones en esta Comisión, los castreños estamos completamente tranquilos en ese sentido, porque sabemos que el Gobierno Regional nos está tratando como se merece esta ciudad extrema oriental de Cantabria.

De todas maneras, muchas gracias a Izquierda Unida por preocuparse tanto de Castro, porque todo lo que sea publicidad para aquella zona, nos viene perfectamente.

Respecto a lo que ha manifestado el Sr. Bazo, Portavoz del Grupo Socialista, él ha dicho, yo no recordaba la fecha, me alegro que me lo haya aclarado, porque no lo recordaba, que la declaración de Interés General de la obra de Santoña se trata de 1993. Entonces, es evidente que los culpables de que esta situación haya estado atascada -y son sus propias frases, me parece-, pues ha sido el Gobierno Socialista.

Precisamente, ha sido cuando el Gobierno actual de la Región de Cantabria, cuando se ha procedido a poner en marcha todas estas cuestiones que afectaban a Cantabria y que estaban en papeles, pero que no estaban, de modo alguno, no solamente desarrolladas, sino que no estaban, ni tan siquiera, iniciadas.

Una frase que solíamos decir los cántabros, y que ahora ya no lo tenemos que decir es que, por desgracia, en estos últimos años daba la sensación de que el Gobierno Nacional a Cantabria, ni agua. En cambio, en estos momentos, tanto el Gobierno Regional de Cantabria ha hecho una magnífica labor de gestión ante el Gobierno Nacional de la Nación, y el Partido Popular en su mandato nacional está demostrando todo lo contrario, y está demostrando que Cantabria es una Región importante para España, y le está dedicando una serie de partidas fundamentales.

Se nos dice que en los Presupuestos que había presentado el Partido Socialista del Estado en el año 1996 alcanzaba la cifra prevista a 17.000 millones en una serie de años y que ahora se rebaja a 6.000 millones. Mire usted, a mí me da exactamente lo mismo las previsiones que ustedes pudieran tener en unos Presupuestos que sabían que no se iban a aprobar, que sabían que era papel, que sabían que era electoralista, porque en definitiva, iban a venir enseguida unas elecciones, que eran unos Presupuestos que nunca se iban a poder ejecutar; y que además, lo que estaban demostrando era, entonces, la ineficacia del Gobierno Socialista, porque en todos los años, los trece años anteriores, habían sido incapaces de abordar una serie de obras que ellos mismos se conoce que reconocían que tendrían que ser importantes.

Por otra parte, el Gobierno del Partido Popular, en la actualidad, lo que hace son materializar cifras exactas que se van a poder gastar dentro del Presupuesto. No está haciendo, vuelvo a repetir, no está haciendo simplemente declaraciones utópicas, sino que se rige por la auténtica realidad. Y eso, creemos que es lo más importante.

También se ha dicho que respecto al Bulevar Ronda de Torrelavega, eso, desde luego, lo conoce mejor el Sr. Bazo que yo, porque él es de esa ciudad. Pero dice, nos ha manifestado el Consejero que estamos sin proyecto. Ni muchísimo menos, lo que ha dicho es que el proyecto está prácticamente terminado, y que lo único que encima, teniendo en cuenta que es una cuestión que afecta a Torrelavega, se va a tener una reunión con la Alcaldesa de aquella ciudad, precisamente para matizar, pues bueno, los flecos o las cuestiones que haga falta, porque es lo que es necesario es una coordinación entre ambas instituciones.

Por tanto, creo que lo que ha dicho el Consejero y lo que ha interpretado el Portavoz del Grupo Socialista es totalmente lo contrario.

Por último, ambos Portavoces, tanto de Izquierda Unida, como del Grupo Socialista, se ha dicho que respecto a la bahía de Santander no se ha tocado el tema, no es así. La pregunta dice que cuál son los fondos que tiene el Presupuesto Nacional, respecto a esta serie de obras. La bahía de Santander no tiene presupuesto dentro del Estado porque no se ha solicitado; con lo cual, el Consejero ha respondido perfectamente. Y además, también porque estas obras, desde luego, han salido a relucir en Plenos, en Comisiones y creo que todo el mundo estamos perfectamente informados sobre las mismas, se ha manifestado que la bahía de Santander es que no se va a financiar con fondos del Estado en este Presupuesto, sino con fondos del propio Gobierno Regional, y los que ha manifestado el Sr. Consejero.

Por tanto, creo que la respuesta ha sido totalmente adecuada a la pregunta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Gracias.

El tono relajado y suave es por prescripción médica. Me ha aconsejado el médico que no me acalore. No obstante, no creo que mi tono haya sido tan desabrido en mi historia parlamentaria; y en cualquier caso, aparte de los signos externos, hay que valorar a las personas en el conjunto, y no creo que yo sea una persona, ni agresiva, ni visceral. Bien es cierto que los temas que para mí tienen mucha importancia, pues lógicamente, en los debates me merecen mayor entusiasmo, y en general, en todos los temas ambientales, muy especialmente en algunos más cercanos profesionalmente, como son aguas y residuos, pues sí que pongo bastante ánimo. Y lo que no pongo en esto, pues lo dejo para otros temas que me importan mucho, como es el Real Madrid, etc.

Contestando a cada uno de los Parlamentarios. Yo creo que mi intervención, Sr. Carrera, ha sido clara y realista. Y es muy difícil hacer retórica presupuestaria, porque si hay algo más pragmático y prosaico que los Presupuestos, venga Dios y lo vea. Entonces, me he limitado a contar la realidad. Una realidad que es fruto de situaciones anteriores, y que además, las referencias que he hecho al pasado tampoco han sido en un tono crítico; sino en un tono de situar las cosas en su punto. Y luego tendré ocasión de extenderme en ello.

Promesas del Gobierno Regional sobre el Saja-Besaya. Pues efectivamente, hemos prometido una cosa que yo me enorgullezco de ella. Y es que, por fin, en 1997 se va a comenzar el saneamiento Saja-Besaya. Y para mí es doblemente gratificante que ese saneamiento se comience siendo yo Consejero de Medio Ambiente, siendo Ministra una persona nacida en Cantabria, y que ejerce de cántabra, una Ministra pues que pertenece a mi Partido Popular. Y yo, que llevo peleando tantos años por este tema, pues me alegro muchísimo y precisamente porque sé el esfuerzo que es necesario y cuantos tienen que confluir para que estas cosas comiencen, no desprecio ni desdén la colaboración que haya podido aportar nadie.

Hablaba el Sr. Carrera de que no sabe qué hemos hecho desde que estamos en el Gobierno Regional. Pues muchísimo. Desbloquear el tema con Confederación, como acaba de reconocer el Portavoz Socialista; impulsar el que salgan a concurso los

proyectos; y conseguir que en los Presupuestos de 1997 haya 1.050 millones. Yo no sé si me he equivocado yo al decirlo; no he hablado de 2.500, son 1.050 millones de Presupuesto. Y no es un efecto propagandístico, ni una estrategia burocrática para disimular los recortes presupuestarios, sino reflejo de una realidad.

Cuando hablaba de lagunas técnicas, no creo que haya habido lagunas técnicas, si acaso, lo que ha habido es, quizá, un exceso verbal, cuando en su día se hablaba de cuál era el estado real del saneamiento del Saja-Besaya. Y aceptando la validez e importancia de lo que se hizo y lo que se presentó y los estudios, lo que no era es lo que en alguna ocasión se dijo, que era un proyecto que permitía ejecutar las obras. Y las cosas tienen un camino, y no es posible acelerarlo más que lo que se le está acelerando.

La intención es tratar de cumplir la Directiva Comunitaria, ahí y en todos los saneamientos de la Región. Aprovecho para enunciar que, en breve, pediré una comparecencia voluntaria en Comisión, para explicarles los puntos fundamentales del proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración, que ha aprobado recientemente el Consejo de Gobierno, y el Plan de Saneamiento y Depuración de Cantabria.

Pero es cierto, refiriéndome a la Directiva, que ya se ha barajado en alguna reunión sectorial de Consejeros con el Ministerio, que va a ser necesario pedirle a la Unión Europea, quizá, una moratoria del cumplimiento de la Directiva. Los plazos fijados son muy cortos. Y dada la situación de déficit que existía en estos temas en España, y los recursos presupuestarios que eso necesita para ponerse en juego, no es posible, seguramente, que se llegue, incluso desde el punto de vista técnico, a los plazos, aunque sí que se dará un impulso grande a los temas.

De la bahía de Santander, aprovecho a decirle a usted y al Sr. Bazo, que no me he extendido. Sí, he contestado. He dicho que no había Presupuesto del Estado, y que no había porque nunca se pensó, ni por nosotros, ni por la Administración Central actual, ni por la anterior, que fueran a venir fondos de la Administración Central. Pero aparte de eso, es que hay una pregunta posterior, en la que se pide información acerca de los extremos de financiación. No he querido restarle al Diputado que la formula la oportunidad de que la plantee con todo el derecho que tiene.

El tema de Castro Urdiales. Cuando yo he llegado al Gobierno Regional no existía ningún proyecto de saneamiento, fuera de los estudios, proyectos, anteproyectos de los otros grandes saneamientos. Y entonces, pues hemos sacado, aparte de redactar el Plan, primero para saber, porque no se podía ir una vez más a actuaciones desconectadas de para cada pueblo una depuradora.

Había y ustedes son firmes partidarios de una planificación en ese sentido, había que ir a estudiar cuáles eran las distintas opciones y alternativas.

Hemos estado durante unos meses estudiando qué agrupaciones de núcleos urbanos habría que efectuar para unificar sus vertidos y depurarlos. Determinada esta cuestión; es decir, una vez que hemos planificado a nivel regional qué unidades de población tienen que ir en un mismo saneamiento, cuántas depuradoras hay que ubicar, cuántos emisarios submarinos, hemos empezado la siguiente fase, que es encargar los proyectos oportunos.

Entonces, se ha sacado un concurso, una asistencia técnica muy importante, de 170 millones de pesetas para hacer este estudio. Y se ha demorado algo el plazo de presentación de ofertas, porque debía haber un error y no se mandó publicar al Boletín de las Comunidades Europeas. El error debió de venir de que las cifras para que obligan a publicarlo en el Boletín de la Comunidad Europea, son distintas según se trate de una obra o de un estudio. Si hubiera sido una obra, no alcanza la cifra que obliga la publicación, pero al ser un estudio, sí; y entonces, ha habido que salvar ese equívoco y mandarlo allí; con lo cual, hemos tenido que ampliar los plazos, y todavía no se ha cerrado el plazo de presentación de ofertas.

Y en el caso del Bulevar Ronda, pues hay un criterio de discrepancia. Y nosotros tenemos concebido un programa de actuaciones para Torrelavega, que pretende atajar lo que creemos que es uno de los puntos débiles y que de hecho en los programas presentados por la Unión Europea siempre se ha manifestado y aceptado por ellos, que los estrangulamientos de Torrelavega era su déficit ambiental, y esta actuación para nosotros es plenamente coherente con estos planteamientos.

Y en lo que se refiere a la intervención del Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, de manera velada creo que ha insinuado, con suma sutileza y cortesía, alguna insinuación sobre cierta tendencia a concentrar actuaciones en el área de Torrelavega, por ejemplo. Tenemos una visión global de la Región, y entendemos que tiene que haber una compensación en las inversiones.

Sin restarle transcendencia e importancia al saneamiento de las marismas de Santoña, o mejor dicho, reconociendo que tiene mucha, hemos entendido que era prioritario el tema del Saja-Besaya por muchísimas razones. Y en el caso de la bahía de Santoña, nos hemos encontrado con esa dificultad de cuál era la situación real de los estudios. Confederación tiene una forma de funcionar muy rigurosa que ocasiona una lentitud, quizá, mayor que en otras Administraciones. Pero lo que sí asumo, acepto y me comprometo es a tratar de impulsar al

máximo estas actuaciones.

En lo que se refiere al Sr. Bazo, varias observaciones de carácter general. Repito algunas que ya he hecho anteriormente. Yo no digo que no hayan sido importantes los estudios. Reconozco que la actitud de Confederación ha sido importante, en el sentido de que han tenido fe; y reconozco, incluso, que la situación política por la que pasó Cantabria no favoreció en nada una cierta continuidad en estos temas. Pero vuelvo a insistir, el problema es que ciertas afirmaciones, en su día, plantearon unas expectativas que no eran así.

Todavía hace poco he tenido yo una polémica, no buscada por mí, con un Concejal del Partido Socialista en Torrelavega, que afirmaba que yo sabía que existía proyectos para el saneamiento Saja-Besaya, y que no era verdad que había 1.050 millones de pesetas de consignación. Además, llegó a decir una frase realmente poco gratificante y poco atenta conmigo, y es que alguien mentía, refiriéndose a mí, o al Presidente de Confederación. Yo tuve oportunidad, el lunes, decirle que podíamos aclarar perfectamente si mentía alguien, o si alguien había tenido un exceso verbal, porque no existen proyectos y sí existe consignación presupuestaria.

En el caso del Besaya, realmente se había comenzado a trabajar por parte de Confederación en el proyecto antes de declararlo de interés regional.

Y luego, hay una cuestión que me parece un poco peregrina. Decía que yo primero dije que 121 millones de pesetas era suficiente y que si ahora, al ponerme 50, es un gesto a la galería, es una manera de cubrir las apariencias. Entonces, ¿qué hago?, no pongo nada y además su propio argumento se vuelve en contra. Resulta que ustedes pusieron 4.000, 5.000 millones de pesetas en los Presupuestos de 1996. ¿Cómo pensaban invertirlos? ¿Con qué iban a licitar las obras? No hay ni tan siquiera terrenos a disposición, ni formación pública de los proyectos, ni valoración de impacto ambiental de algunos. Era absolutamente imposible gastarse 5.000 millones de pesetas.

Entonces, al final, hemos optado por una solución que no parece que les acaba de contentar; pero que entendemos que es bien razonable. Una cifra que demuestra voluntad y compromiso, que además espero que en cualquier circunstancia no salga de Cantabria, y que seamos sensatos, por encima de partidismos políticos. Como bien dijo la Ministra, las obras no se comienzan para pagarlas en el ejercicio presupuestario siguiente. Y si existe una consignación este año, y las obras se van a concursar e iniciar, aunque luego solamente se puedan certificar 100, 150 ó 200 millones de pesetas, pues las obras luego continuarán.

Por lo tanto, alegrémonos y congratulémonos de ello, a ver si conseguimos cerrar esta polémica de la bahía para concentrarnos en temas que requieren atención y esfuerzo mucho mayor de todos nosotros.

En el caso del Bulevar Ronda en Torrelavega, el proyecto está ejecutado. Existen solamente algunos detalles que hemos acordado consensuarlos en esa reunión. El presupuesto se atenderá con la partida presupuestaria de restauración de márgenes, y con algún remanente que se incorpora del pasado año. Y además, tendría que ser yo bien poco hábil de estar asumiendo compromisos, expresados ya, porque cabe que hubiera el año pasado excepticismo cuando solamente se decía que se hablaba de noticias en el periódico. Pero en este momento, la Sra. Alcaldesa de Torrelavega tiene sobre su mesa una propuesta de convenio, en donde se adquieren unos compromisos tan rotundos como es la financiación por el Gobierno Regional. Pues si no los cumplimos quedaríamos en evidencia.

Y no hay financiación de la Administración Central, ni de la Unión Europea, porque los Fondos Comunitarios, lógicamente, están ya asignados dentro del programa operativo; y esta obra no es una obra que se contemplase en ellos, ni los Fondos Europeos dan para cofinanciar todas las obras que se planteen.

De la bahía de Santander, ya le digo que luego tendremos ocasión de debatir sobre ello.

Y a la Portavoz del Partido Popular lo que le agradezco, fundamentalmente, es haber sintetizado también mi intervención, y recogido también el espíritu de ella.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 2 del Orden del Día.

Por favor, Sr. Bazo, el Reglamento no lo contempla.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: (...) una intervención muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo no quiero, por favor, yo no quiero tampoco romper esa cortesía, si es breve; pero lo que sí pediría, entonces, es que, como para otras, la Mesa tiene suficiente capacidad para (...) el Reglamento, se contemple que haya dos intervenciones. Y con eso, no nos ponen en esta tesitura de decir sí o no. Porque claro, si usted pide la palabra, la van a pedir todos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo creo que es

la práctica habitual.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, pero el Reglamento, la práctica habitual...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: (...desconexión de micrófono...)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ...por favor, Sr. Carrera, la práctica habitual también, en estas Comisiones había otras prácticas que a mí se me dijo que las estaba saltando, y que el Reglamento merecía otras cosas; y entonces, yo he tratado de cumplir el Reglamento y quiero cumplirle.

Por tanto, digo que lo mejor es que vamos a abrir un turno, pero de dos minutos, rápido.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente, por su generosidad y flexibilidad en la interpretación del Reglamento.

Brevemente. Retórica presupuestaria es asignar partidas al Presupuesto sabiendo que no van a gastarse. Eso es retórica presupuestaria. Y esta Consejería lo ha hecho. El año pasado dejó sin gastar 1.000 millones; la cuarta parte de las inversiones previstas.

En segundo lugar, nosotros creemos que esas prácticas van si en principio a cubrir apariencias, da la sensación de que se invierte, aunque se aplase forzosamente, por las razones que aquí se dan. Y también para ir concentrándolo en vísperas electorales. Sí, Sra. Portavoz del Partido Popular.

En tercer lugar, yo quisiera, si es posible, que se me diga cuánto va a aportar el Gobierno Regional en el saneamiento Saja-Besaya. Y si va a aportar algo, y desde luego, si son 25.000 millones, 30.000 ya, en Presupuesto total del saneamiento integral del Saja-Besaya, a este paso pues ya me dirán ustedes cuándo va a acabar ese Proyecto; sobre todo, teniendo en cuenta que no llegan a 6.000 o alrededor de 6.000 para el año 2000. ¿De dónde va a salir el dinero y en qué plazos concretos?

Y aquí hago (...) defender la necesidad de un pacto con las fuerzas políticas en asuntos de este calibre; en otros, seguro que disentimos, pero aquí sí que teníamos que llegar a un acuerdo, porque son retos pues que deben, claramente, afrontarse sin pérdida.

Luego, quisiera saber si entra Cabezón de la Sal en ese Plan, porque son todo confusiones, incluso en el propio...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, y finalmente, ¿cómo se garantiza que si no se gasta, porque usted ya ha dejado la puerta abierta, si no se gasta ese dinero, cómo garantiza usted que se va a gastar dentro de Cantabria? Porque eso -digamos- desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, es absolutamente aleatorio e indudablemente, si no se gasta no hay claramente, o no tiene el Estado por qué verse obligado a repartirlo en otras obras.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Fernández Revolvo, del Partido Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Simplemente para reparar la falta de cortesía (...desconexión de micrófono...) anteriormente, no agradeciendo la presencia del Consejero, será por la familia (...) o algo así.

Y en segundo lugar, pues gracias por ese empeño que va a poner en el saneamiento de las marismas de Santoña, y por esa sintonía que aprecio entre el Gobierno Regional, que se preocupa por todos los problemas de Cantabria; y por la de este Diputado, que no defiende esto por ser un área geográfica concreta donde él haya nacido, sino porque mira los intereses de Cantabria como Diputado de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Unión para el Progreso de Cantabria. Nada.

Por lo tanto, el representante del Grupo Socialista. Breve.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente, por su interpretación del Reglamento, que nos permite intervenir en una segunda ocasión, aunque sea brevemente, y voy a intentar ser telegráfico.

En principio, quiero manifestarle a la Portavoz del Partido Popular que efectivamente, somos los únicos responsables de que el saneamiento Saja-Besaya y marismas de Santoña hayan sido declaradas obras de interés general; los únicos responsables, a pesar del voto en contra de otros Partidos Políticos. Somos los únicos responsables. Y esto le da al Partido Popular y a todos los Partidos Políticos de la Asamblea la posibilidad de reivindicar la financiación de las obras. Y eso, Sra. Portavoz del Partido Popular, nos lo tiene que reconocer, porque es la realidad. Por lo tanto, responsables, sí, totalmente responsables.

Si los Presupuestos de este año 1997 son una clara voluntad del Partido Popular de hacer el saneamiento Saja-Besaya, no lo voy a poner en discusión. Pero si el haber partida presupuestaria es una clara voluntad, desde luego, 5.000 millones mejor que 2.050. Más voluntad. 17.000 en tres años, más voluntad que 6.000. Eso, desde luego. Si es cuestión de voluntad, por supuesto.

Pero sí que en su segunda intervención, del Sr. Consejero, Bulevar Ronda sigue sin financiación, a pesar de su promesa de que el proyecto está realizado, y no lo pongo en cuestión, pero también en el mes de octubre estaba hecho el Plan de Saneamiento Regional, y todavía no hemos visto la luz de él, y también afirmaba que estaba hecho. Y por esta regla de tres, pues ponemos encontrarnos con que el proyecto Bulevar Ronda pues puede estar dentro de cuatro, de cinco o de seis meses, como ahora lo estamos viendo.

No hay partida presupuestaria para esto en el Presupuesto, a pesar de que mi Grupo Parlamentario puso una enmienda, que se rechazó. Sigue sin proyecto.

Y de la bahía de Santander discutiremos las dos siguientes preguntas, pero yo creo que son dos temas diferentes. Efectivamente, me ha confirmado que del Estado no hay ningún tipo de financiación para el saneamiento de la bahía de Santander.

Sí quisiera recordarle, Sr. Consejero, sus propias palabras del Diario de Sesiones de noviembre de 1996, respecto al saneamiento Saja-Besaya. Y decía usted mismo que el saneamiento Saja Besaya era un programa mucho más amplio que solamente la depuración y el saneamiento, que también estaban ellos, los arroyos; que le constaba que los arroyos estaban a punto ya de adjudicarse, porque había partida presupuestaria, y había proyecto para ellos; y que eso también forma parte del saneamiento Saja-Besaya; o sea, no puede decir que no hayamos hecho nada, aunque no posiblemente con toda la premura que a lo mejor todos quisiéramos, pero que a lo mejor no era posible más.

Pero sí que también, y si está de acuerdo con el recordatorio que hago de sus mismas declaraciones y que reza en el Diario de Sesiones así, pues este anuncio de que van a comenzar las obras de desvío de los arroyos es una parte también del saneamiento Saja-Besaya, tendrá también que reconocer que por parte del Partido Popular, en estos momentos, ha tenido un retraso, por lo menos de siete meses.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Representante del Partido Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pues dado que en esta segunda vuelta o segunda ronda de intervenciones lo único que se ha hecho por los Grupos ha sido reiterar y repetir lo manifestado en la primera vuelta, pues nosotros solamente tenemos que decir que lo único nuevo que se ha aportado o que se ha preguntado son, por los respectivos pueblos de cada uno, Cabezón, etc.; que eso ha sido nuevo en esta segunda. Como del mío ya se ha hablado en primer lugar, pues no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

¿El Sr. Consejero tiene algo que decir? Tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Matizarle al Sr. Carrera que la Consejería de Medio Ambiente ha gastado más dinero del que el que tenía presupuestado; entre otras cosas porque hemos adjudicado un proyecto de 4.079 millones de pesetas con una financiación que en principio no estaba prevista. Y no creo que sean 1.000 millones de pesetas los que no se han gastado. Son menos. Me parece que la única partida presupuestaria que ha quedado sin consignar, sin comprometer, es una de 300 millones de pesetas, referida a la adquisición de los terrenos de La Biesca y otros terrenos de Asturiana de Zinc, pues porque la negociación del convenio se ha demorado más de lo que se pensaba.

Entonces, yo entiendo que consignar una cantidad desmesurada, sí puede ser una maniobra - digamos- publicitaria y luego, poco responsable; porque, evidentemente, los Presupuestos son unos, y ya de paso contesto al Sr. Bazo, y si el Gobierno Central hubiera consignado 6.000 millones de pesetas para el saneamiento del Saja-Besaya, estaría detrayendo una cantidad muy importante de otras obras que quizá sí se puedan realizar.

Pero 1.000 millones de pesetas es una cantidad razonable, que si no se puede gastar en el saneamiento del Saja-Besaya, insisto que sí se podrá gastar en otras obras. ¿Qué garantías? Hombre, deje usted un margen a la habilidad política, a la negociación en los despachos; porque además, si no recurrimos, en una Comunidad Autónoma pequeña como ésta, a esas estrategias, pues siempre llevaremos las de perder.

Y ya que habla de consenso, pues acepte y apoye estas actitudes. Mejor que estén este año aquí, y mejor que sea una cantidad razonable. Si hubiéramos pretendido que fueran 4.000 ó 5.000 millones de pesetas, lógicamente sería una petición

fuera de contexto.

Cabezón de la Sal no está en el Plan de Saneamiento de la Cuenca Baja. Lo que sucede es que en estos momentos, Confederación tiene proyectos concluidos, y otros a punto de concluir, que se pueden vincular directamente con el saneamiento.

Y admito la observación que ha hecho el Sr. Bazo, de que el encauzamiento de los arroyos también lleva algo de saneamiento.

En Cabezón hay una problemática similar, la política que se siguió en tiempos, de manera generalizada y no sólo en nuestra Región, sino en todo el norte de España, de tapar los arroyos, ha sido desastrosa, desde el punto de vista de infraestructura sanitaria. Y el saneamiento de Cabezón se empezará, seguramente, por solucionar algunos problemas de esos.

De todas maneras, y no quisiera resucitar aquella polémica, después de firmar el convenio con el Sr. Borrel, respecto de los saneamientos y depuración, que hubo un planteamiento inicialmente bastante razonable del Sr. Borrel y la Sra. Cristina Narbona, que decía que los 25.000 millones de pesetas del saneamiento del Besaya financiados íntegramente por la Administración Central, iban a ser difícilmente aceptados por el resto de Comunidades Autónomas; porque era desequilibrador respecto de los porcentajes de financiación en otras partes.

Y entonces, en su momento, se nos planteó el que para vestirlo de alguna manera, el Gobierno Regional aceptase financiar el saneamiento de las cuencas altas, que eran unos 3.000 millones de pesetas. Ese borrador de convenio lo tengo yo, lo tengo con el fax que se me remitió, y con la manifestación de nuestra voluntad y acuerdo. Y D. Pedro Piñeras, Presidente de Confederación, podría confirmar mis palabras.

Y ese convenio no se llegó a firmar, y ahí fue cuando surgió la polémica, porque el que entonces era Director General de Calidad del Agua no lo quiso firmar, y nos pretendía hacer firmar aquel otro convenio, que nosotros entendimos que era inaceptable para nosotros.

Y hay que dejar clara una cosa. En principio, las obras de interés general son de financiación íntegra del Estado; sí. Pero el Plan Nacional de Depuración de Aguas, publicado en el Boletín Oficial del Estado, dice que la financiación de la..., puesto que disiente el Sr. Bazo, yo me comprometo a traer, en una próxima comparecencia, el Boletín donde lo dice. El Plan Nacional de Depuración de Aguas dice que la financiación del Estado, incluyendo las obras de interés general nunca superará el 25 por ciento de las necesidades de saneamiento en una región. Y en el

caso de Cantabria, con las dos obras declaradas de interés general, se supera largamente ese porcentaje. Y lo que hemos hecho ha sido agarrarnos a ese compromiso de obra de interés general para que no se tenga en cuenta ese criterio, pero la realidad es así. Y de ahí que haya que negociar con habilidad, que haya que hacer gestos, y en algunas ocasiones, sea mejor que el día a día vaya confirmando esos compromisos, a que no estén perfectamente reflejados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 2: Pregunta nº 150, presentada por D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno celebrado el 21 de marzo de 1996, ayer fue, tomó un acuerdo en resolver dos contratos, uno de la empresa PROSER, y otro a D. Luis de la Fuente Salvador. Esto ha supuesto que se haya tenido que pagar por los dos contratos, pues del orden de 2 millones, casi 2.200.000 pesetas, ¿no?

Yo creo que esta Comunidad Autónoma no está para perder dinero. Yo no digo que se haya perdido, pero si interesa preguntar al Consejo de Gobierno esas tres preguntas que figuran en la pregunta que se ha hecho; y es ¿en qué Consejo de Gobierno se aprobó la adjudicación de los contratos, y qué objetivo perseguían los mismos, cuál era el importe de los contratos que se habían aprobado, y cuál ha sido el motivo por el cual se han resuelto?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: El Consejo de Gobierno en que se aprobó la adjudicación de estos contratos fue el 9 de diciembre de 1988. La cantidad era 13.755.555 pesetas. Y el objeto era Proyecto de Ordenación de las playas Cóbreces-Luaña, Los Locos, Cuchía-Carayos, San Juan de la Canal, Somo-Loredo, Ris, Berria y Oriñón.

Y dice que la ejecución de la segunda fase del contrato se debió a que la Diputación Regional de Cantabria no estimó oportuno, o no creyó que se fueran a ejecutar las obras definitivas; y que por lo tanto, no tenía sentido prolongarlo.

Entonces, el Jefe de Gabinete de Ordenación del Territorio, con fecha 3 de diciembre de 1991, propuso una indemnización de 294.762 pesetas, resultando de aplicar el coeficiente del 6 por ciento del Presupuesto pendiente de certificar. Se pagó la primera fase, y un 6 por ciento de lo que faltaba de la

segunda. Y obviamente, se entregó lo correspondiente a la primera fase.

Creo que son las preguntas que ha formulado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Quiero entender, Sr. Consejero, que los dos contratos...

EL SR. GIL DIAZ: Ah, perdón. No que hay otro. Disculpe.

Hay uno segundo, que es el que se adjudicó el 5 de septiembre de 1986, que eran las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ambito Regional, por un importe de 4.848.000 pesetas.

Entonces, la primera fase de las Normas, el avance, se refirió en el Gabinete de Ordenación del Territorio en agosto de 1990, y como a la sazón, se estaba debatiendo, se acababa de debatir o se estaba con la cuestión de la Ley de Ordenación del Territorio, se entendió que no tenía sentido el acabar de completar este trabajo; también a propuesta del Jefe de Gabinete de Ordenación del Territorio.

Y la liquidación del contrato fue por 1.939.199 pesetas, de los 4.800.000 en que se había adjudicado. O sea, que se han pagado 1.939.000 correspondiente al avance de directrices.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias. Sr. Consejero.

¿Sr. Bazo?

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 3: Pregunta nº 151, formulada por D. Gerardo Bazo, sobre el vertedero de Santiurde de Toranzo.

Tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. La siguiente pregunta se centra en el vertedero municipal de Santiurde de Toranzo.

Aparece en el Consejo de Gobierno celebrado el día 25 de abril de 1996, de reconocer a favor de D. Fernando Díez Gómez cuatro partidas presupuestarias, todas ellas relacionadas con el vertedero municipal de Santiurde de Toranzo. Todas ellas estaban relacionadas directamente, por acceso y (...).

Es una actuación que nos ha extrañado. Esta situación que se (...) el Consejo de Gobierno cuatro partidas presupuestarias para un mismo tema a una

misma persona.

Por eso, le preguntamos en que año se produjeron dichas actuaciones en el vertedero, en qué Consejo de Gobierno se aprobaron las mismas, y por qué no se han reconocido conjuntamente las actuaciones realizadas en el acceso al horno autoincinerador.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Bien, esto, lo mismo que lo anterior, son algunos de los expedientes que se han pagado con partidas presupuestarias que creo que su epígrafe era Deudas de Ejercicios Anteriores, porque casi todos eran expedientes que quedaron tramitados, pero no fueron abonados en el periodo entre 1991 y 1996.

Entonces, las tres actuaciones; una de ellas, la que es viales de acceso al horno autoincinerador, se aprobaron en un Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 1991; la que se denomina afirmado de la carretera de acceso se aprobó el 20 de junio de 1991; y la de acondicionamiento de la carretera de acceso al horno, el 14 de marzo de 1991; y por último, el sellado del vertedero municipal, el 21 de marzo de 1991.

Entonces, son actuaciones distintas que se han aprobado en el mismo Consejo de Gobierno porque era un tema que estaba pendiente, en general, todo lo que atañía al horno autoincinerador de Santiurde de Toranzo, y se tramitó el expediente conjuntamente.

Aquí cabe hacer una..., dar una información adicional. Y es que, seguramente, recuerdan que este horno fue tremendamente polémico. Llegó a haber dificultades de orden público graves, e incluso algún incendio de alguna de las máquinas. Y en algunos de los intentos de negociación, para que se aceptase, se varió ligeramente el emplazamiento del horno; con lo cual, respecto de los accesos previstos inicialmente hubo, en algunos casos, que hacer modificaciones, no solamente de ampliación, sino incluso de las características del trazado que se había previsto inicialmente.

Esas son las razones de que se hayan tramitado primero diferenciadas en su día en el Consejo de Gobierno; y la única razón de que se hayan tramitado ahora conjuntamente, era el afán de liquidar un tema que estaba causando un grave trastorno pues a un contratista de no excesiva entidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo, quiere...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muy breve, y es que yo quisiera llamar la atención sobre la fecha en que se adjudican estas cuatro obras en el Consejo de Gobierno. Todas corresponden al año 1991, a marzo, a junio; todas. No voy a explicitar más. Son todas del año 1991, y antes de julio de 1991. Todas.

Y quisiera hacer la pregunta al Sr. Consejero, puesto que él fue Consejero a partir de julio de 1991, fue Consejero; ¿cómo no se reconocieron estas partidas presupuestarias en ese año un poco largo en que estuvo de Consejero entre 1991 y 1992?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Ningún inconveniente. Y seguramente voy a ser mucho más claro y concreto que usted.

Conozco poquíssimos casos de personas que hayan dimitido de un Alto Cargo por el porteo, porque un día se le cruzaron los cables; y en mi caso concreto, es claro y manifiesto que si yo dimití fue por una falta de entendimiento evidente con el Presidente del Gobierno Regional de entonces, que se concretaba, fundamentalmente, en una actitud de boicoteo de todos los temas que yo había impulsado o participado. Sucedió con una planta de reciclaje integral de basuras, sucedió con el CIMA, y con más cosas.

Puesto que el tema es conocido ante la opinión pública en general, y mucho más particularmente ante la opinión política, pues por qué no lo voy a reconocer aquí. Efectivamente, pues esa puede ser la razón de que el tema no se solucionase en esos momentos, y también una razón de responsabilidad que cuanto he tenido oportunidad y autoridad para hacerlo lo haya solucionado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 4: Pregunta nº 152, acondicionamiento de las márgenes del río Escudo y saneamiento y depuradora de Treceño, formulada por D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Bien. Esta pregunta la doy por formulada tal y como se ha presentado a la Mesa de la Asamblea Regional.

EL SR. GIL DIAZ: Pues ateniéndome exactamente a qué ejercicio económico se refieren las citadas obras. Son remanentes del año 1995. El concepto presupuestario es Protección-Regeneración

del Medio Ambiente. La clave presupuestaria, exactamente, es 07, que es la de la Consejería, 3.443.2.601.9/501.

¿Cuando decidió la Consejería la realización de las citadas obras? Pues el Consejo de Gobierno, el 4 de julio de 1996, a propuesta, evidentemente, de la Consejería

¿En qué consiste? Hay ha hecha una actuación importante la Confederación Hidrográfica y quizá, si yo estado en aquel momento, cuando se planteó el proyecto, lo hubiera planteado con algunos otros criterios; pero aún llegamos a tiempo de mejorar la actuación haciendo una restauración ambiental de las márgenes. Es decir, en Treceño se ha modificado el curso del río Escudo, quitando algunos meandros, y quedaban algunos terrenos sobrantes que corría el riesgo de que se convirtieran en zonas degradadas. Entonces, una de las actuaciones que comprende el proyecto es la rehabilitación de esas zonas y adecentarlas como zonas verdes; y a la par, hemos aprovechado para hacer el saneamiento y la depuración de aguas residuales en Treceño, dentro de una cierta prioridad que queríamos dar a todos los vertidos que se efectúan en el ámbito del Parque Natural de Oyambre. No está dentro del Parque Natural de Oyambre, pero evidentemente, el río Escudo va allí.

El Presupuesto inicial de licitación eran 150 millones de pesetas. Y la adjudicación ha sido 142.766.684 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Algo...?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Consejero, por las explicaciones que nos ha dado, yo no tengo más que decirle una cuestión. En diciembre de 1995, durante el debate de presupuestos del año 1996, y esta obra el Consejo de Gobierno decide hacerla el 4 de junio de 1996, pues el G.P. Socialista presentó una enmienda a los Presupuestos, precisamente, para depuración de aguas del río Escudo y efectivamente, (...). El río Escudo iba a desembocar a la zona dentro del Parque Natural de Oyambre y que era necesario esto. Y yo le voy a repetir sus palabras, Sr. Consejero. Entre los argumentos que daba al resto de Diputados para no aprobar esa enmienda, decía: "Yo me resisto a introducir aquí una cosa que no hay proyectos, ni los tenemos cuantificados". No voy a decir otras cosas que eran bastante, no voy a decir malsonantes, pero sí ese párrafo que...

Por lo tanto, sí que me llama la atención de

que a una alternativa nuestra a un Presupuesto, que se nos dice que no porque no hay proyectos, y se resiste a hacerlos, y seis meses más tarde aparece el acuerdo del Consejo de Gobierno, y se hace una parte importante de esa obra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, ¿quiere matizar algo?

EL SR. GIL DIAZ: Presumo de tener buena memoria, y las enmiendas no se referían sólo al río Escudo, sino también al río Nansa.

Y en cualquier caso, mi contestación sería el contexto de todo ello. Y efectivamente, en el río Nansa no hay ningún solo proyecto. Y además, hay unos problemas complicados de regulación de su cauce, tal que en estos momentos se queda seco en verano, y los temas de saneamiento requieren un estudio muy singular.

En este caso concreto, pues salvamos la dificultad de que no existía proyecto con un concurso de proyecto y obra. Y gracias a que los contactos posteriores que mantuvimos con Confederación, nos pudo aportar muchísima documentación técnica que facilitó la elaboración del proyecto, porque al haber hecho el encauzamiento, estaban disponibles los perfiles del río, etc., etc. Y luego hubo una razón de oportunidad, porque ha permitido que no hubiera que levantar ciertas partes de las obras, etc.

EL SR. GIL DIAZ: Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por lo tanto, pasamos al Punto nº 5: Pregunta nº 153, formulada por el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Doy por formulada la pregunta tal y como se ha redactado.

EL SR. GIL DIAZ: La pregunta dice que en el Consejo de Gobierno celebrado el 6 de junio de 1996 se tomó el acuerdo de incluir en el Programa Operativo Regional de Cantabria diversas obras de parques en Cantabria.

Y pregunta, en concreto, qué obras se van a realizar y en qué partes.

Las obras son acondicionamiento para parque público en La Penilla; acondicionamiento de la zona para parque público en Novales; acondicionamiento del nacimiento del Ebro en Fontibre; acondicionamiento del parque natural de El Camarao, denominación que no me gusta nada, la de parque natural, pero vamos a respetarla; y acondicionamiento

para zona de parque público en Puente Viesgo.

hecho.

Estas obras se habían llegado a adjudicar en las fechas que usted ha citado antes, en 1991, y por razones similares, a pesar de estar adjudicadas, pues no se ejecutaron. Entonces, de nuevo, en el Gobierno Regional se retomaron los expedientes, se negoció con las empresas adjudicatarias que aceptaran en las mismas condiciones ejecutar las obras, y se buscó la financiación adecuada; que respondiendo a su última pregunta, es de un 70 por ciento por la Unión Europea, y un 30 por ciento por el Gobierno Regional.

Pregunta que por qué no se ha informado a la Asamblea de los mencionados cambios. Creo que hasta ahora, y ha sido una discusión política, que no creo que sea el momento de solventarla, se ha debatido frecuentemente si los Programas Operativos se discutían o no se discutían en la Asamblea Regional.

En principio, la Consejería sí comunicó, o llevó al Consejo de Gobierno la cofinanciación, y al igual que en otros casos, pues parece ser que no se ha trasladado a la Asamblea, pero por ninguna otra razón.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, sólo una matización.

Si se recuerda, Sr. Consejero, durante el debate de Presupuestos de 1996, pues muchas de las enmiendas que presentó el G.P. Socialista, no se pudieron debatir, porque se decía que estaban afectadas.

Yo recuerdo, y está aquí en el Diario de Sesiones, yo recuerdo que el Sr. Consejero, en su intervención, dio la razón al Grupo Parlamentario Socialista, en que lo que había que buscar era que al finalizar las obras se hubieran cubierto las cofinanciaciones correspondientes, pero que en el camino se podían variar las diferentes cofinanciaciones.

Estas obras que usted ha citado aquí, resulta que están en el Programa Operativo Regional de Cantabria, FEDER. En el Presupuesto de 1996 no figuraban por ninguna parte, ni en los Presupuestos como tal, ni tampoco en su comparecencia en Comisión hizo ningún tipo de alusión a ellas. Este Portavoz recuerda perfectamente que lo que se pedía en el Presupuesto era un cheque en blanco, la no definición expresa de cada una de las partidas era un cheque en blanco, y esta actuación así lo demuestra. Demuestra que sin estar en el Presupuesto, que sin haberlo anunciado que se iba a hacer, pues se ha

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Aunque la oportunidad se presta a ello, no voy a aprovecharme de que no se le haya ocurrido pedir una información adicional, y es con cargo a qué Presupuesto se ejecutaron las obras, y son Presupuestos del año 1995. A un partida de 435 millones de pesetas de Restauración Ambiental. Y creo que en la comparecencia de los Presupuestos de 1995, seguramente se diría que era para estas obras; y además, cambiar la financiación comunitaria se aplicó porque se estaba produciendo una situación. Usted sabe que había habido, en los ejercicios anteriores al de 1995, dificultades para gastar los dineros que venían de la Unión Europea. Y entonces, la Dirección de Economía necesitaba encontrar proyectos de rápida ejecución a los que se pudiera aplicar financiación de ejercicios anteriores que pudiera perderse si no se gastaba a su debido tiempo.

Entonces, la financiación europea que se ha aplicado a estos es del Programa Operativo, pero de anualidades anteriores a 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 6: Pregunta nº 155, formulada por IUCAN.

Sr. Representante de IUCAN, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Una pregunta que incide sobre un tema que se ha tratado con frecuencia, pero que yo creo que no ha quedado suficientemente aclarado.

Es, en concreto, la consideración, y a ello va la pregunta, a cuál es la consideración que tiene el Consejero de Medio Ambiente de los lixiviados que produce ese vertedero. Porque nosotros consideramos que los lixiviamos son residuos tóxicos y peligrosos. Y tóxicos y peligrosos, sobre todo, porque vienen -como saben- de un vertedero que no está en función de una recogida selectiva previa en origen que, al menos, neutralizase la enorme heterogeneidad de los residuos que allí se depositan. Y que indudablemente, debería tener como respuesta la creación, tal como viene desarrollándose en otros lugares, de un vertedero de alta seguridad, y de un plan concreto de residuos tóxicos que aquí, en esta Región, no vemos por ningún lado, puesto que lo único que hay es un plan

de gestión de residuos sólidos, con la promesa -eso sí- de que haya un plan integral, o algo así, o de gestión integral de los residuos, en general, y no sólo de los residuos sólidos urbanos, sino también de los industriales, de los tóxicos y peligrosos, que sirviese, uno y otro, el Plan y el vertedero de alta seguridad, para depositar y tratar, en lo posible, de neutralizar el impacto de los lixiviados. Y que por lo tanto, no se produjesen.

Y esto sería la segunda parte, porque si usted se ha fijado, es una interpelación lo que presentamos, y no una pregunta oral.

Segunda parte que se refiere a si lo que ocurrió, en su caso, fue objeto de un expediente; y si se establecerán la responsabilidades administrativas de la empresa encargada de gestionar, y las responsabilidades, en última instancia, incluso penales por delito ecológico, que pudieran ocasionarse con la filtración de los lixiviados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Antes usted hablaba de que, en ciertos temas, era necesario un consenso. Y uno de los ejemplos claros es el de la gestión de residuos.

Yo creo que hay margen para una supresión o solicitud responsable de información que a mí me impulse al Gobierno Regional, que ya de por sí tiene bastante asumida esa cuestión, a mejorar el tema de la gestión de residuos. Pero a veces, la seriedad, el rigor e incluso el exceso de celo y responsabilidad de la Consejería y del Consejero al dar información veraz, está produciendo efectos contrarios. Y se magnifican los problemas. Y al final puede hacer parecer a la opinión pública que el vertedero de Meruelo es un riesgo impresionante, que aquello es un desastre ambiental, cuando la realidad admitida por expertos externos, es que es uno de los vertederos que se genera mejor en España.

Mi actitud no es jamás el insistir y el reconocer eso que es así me lleve a ocultar los problemas que tiene. Los vertederos tienen ventajas, tienen inconvenientes, y una de ellas es la gestión de lixiviados.

Usted recordará que yo siempre he mantenido que la solución de los vertederos era una solución transitoria, que necesita mejorarse, evidentemente, reduciendo la cantidad de residuos que vayan, implantando una recogida selectiva, y ya hay actuaciones en marcha que permita que ciertos

residuos domiciliarios con algunas características ambientales singulares no vayan allí, y mejorando también el tratamiento de los lixiviados.

Pero este reconocimiento de esas dificultades no debe llevar a plantear actitudes que, al final, van a repercutir en que a nivel de opinión pública no se asuman los compromisos que hay que asumir con las dificultades que plantea la gestión de residuos.

Yo le voy a leer un resumen elaborado por el CIMA, que espero que le tranquilice. Los lixiviados de Meruelo se caracterizan por tener relativamente bajas concentraciones de BQO y DBO, concentraciones normales o relativamente altas de Cloruro y Amoniaco. No contienen compuestos orgánicos tóxicos. Las concentraciones de metales tóxicos hallados son bajas o muy bajas. Y en otra parte dice que si exceptuamos los valores de hierro, los restantes metales analizados tienen unas concentraciones inferiores a las marcadas por los valores límites del Real Decreto que desarrolla la Ley de Aguas para vertidos.

No estando satisfechos, y para aumentar las garantías, sabe usted que estamos trabajando, de manera rapidísima, en el estudio y construcción de una instalación de tratamiento de lixiviados. El estudio de alternativas ya se dispone de él hace varios meses. Y el proyecto se está concluyendo en estos momentos. Y no más allá de la primera semana de febrero saldrá a concurso la correspondiente depuradora.

El vertedero tiene unos sistemas de explotación muy exigente, desde el punto de vista ambiental. Está desgasificado. Se va a inaugurar, próximamente, una instalación de recuperación energética a partir del biogas con una potencia de unos 2 megawatios. Y no sólo el vertedero, sino en general, todas las instalaciones de gestión de residuos están sometidas a un plan de calidad ambiental, que yo creo que tuve oportunidad de remitírsele con mucho gusto en su día.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera tiene algo que...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo he planteado si se ha abierto un expediente concreto para delimitar las responsabilidades de lo que fue la filtración, en su momento, y lo que allí ocurrió; cierto que como una calamidad natural puede haber un margen al puro accidente. Es decir, y a la absoluta falta de responsabilidad en ese aspecto. Pero cierto también que, indudablemente, nosotros pensamos que un vertedero con ese volumen no adoptó las medidas preventivas adecuadas, ni hizo el control y el seguimiento apropiados para evitar lo que finalmente se produjo. Y eso, me imagino que tendría que

traducirse en alguna investigación interna, en algún expediente concreto, en la petición -como digo- de explicaciones a quienes gestionaron el vertedero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Se ha hecho un expediente. Las causas de esa incidencia fue la rotura de una tubería.

Desde un punto de vista legal no se puede hablar de delito ecológico. Se puede hablar de una circunstancia aleatoria, imprevista. Pero nos hemos quedado ahí. Y una cosa es que desde un punto de vista estrictamente jurídico no hubiera posibilidad de actuación, y otra cosa es que cuando se adjudicó el vertedero sí que había un Reglamento de explotación y un régimen previsto de sanciones para el caso de que hubiera alguna negligencia, sin que se llegase necesariamente a una tipificación de delito, sino simplemente que se rebajase la calidad de la gestión.

Entonces, a la empresa se le ha abierto un expediente, y está en trámite de audiencia, de alegaciones, para imponer la sanción correspondiente.

Por cierto, hacer una aclaración. No cabe hablar aquí de un vertedero de seguridad, porque es un vertedero de residuos sólidos urbanos. No se aceptan ningún tipo de residuos tóxicos y peligrosos; y de hecho, una de los aspectos del Plan de Calidad Ambiental, que creo que es de verdad modélico, es el hacer un muestreo aleatorio de los residuos que entran, para evitar que algún desaprensivo introduzca en el sistema de recogida de basura domiciliaria, pues algún tipo de residuo tóxico peligroso, aunque fuera en pequeña cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 7, que yo le propondría, si lo tiene a bien, por el tiempo, puesto que hay una Comisión a continuación, que hay dos preguntas que se refieren a lo mismo. Punto nº 7: Pregunta nº 163, sobre el vertedero incontrolado de Comillas. Y el Punto nº 8: Pregunta nº 164, sobre el vertedero incontrolado de Los Pandos, en Alfoz de Lloredo.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, naturalmente.

Efectivamente, la implantación de vertederos controlados en Cabezón y en Meruelo, pues permitieron realizar un servicio periódico de recogida de basuras, pero lo cierto es que no acaban de eliminarse los vertederos incontrolados que están

apareciendo con demasiada frecuencia en numerosos lugares.

Es cierto que la responsabilidad es municipal. Pero también usted sabe que subsidiariamente es el Gobierno Regional el que debe hacer cumplir a los Ayuntamientos con los criterios y los objetivos que la recogida del tratamiento de residuos tiene en el Plan.

En este caso particular, el vertedero de Comillas, que se sitúa dos kilómetros antes de la entrada al pueblo por la carretera de Cabezón, plantea, en primer lugar, un impacto visual enormemente perjudicial para la imagen de una villa con muchos atractivos; aunque bueno, pues también se esté deteriorando rápidamente, y sobre todo, a través de una carretera de relativo tráfico turístico.

El vertedero ha ido ganando en extensión. En principio, parecía ser un vertedero de escombros, lo que nos plantea también otro de los problemas y lagunas que existen al respecto. Pero ha ido incorporando residuos de todas clases; residuos de voluminosos, de enseres, residuos sólidos, etc.

A ese impacto visual se añade, en segundo lugar, el impacto que está causando a las fincas próximas, y en el río que desemboca en Santa Lucía, en la plaza de Comillas, que indudablemente, puede acabar recibiendo ese impacto, si finalmente se consolida.

En tercer lugar, está perjudicando también a unas instalaciones agrícolas y ganaderas que se encuentran a unas centenas de metros, tanto en lo que tiene de impacto higiénico-sanitario, como los que puedan surgir a medio plazo de la...

Y lo mismo en Los Pandos, aunque éste digamos que tiene, o en principio parece tener menor gravedad, aunque lleve a repetir una vieja práctica de un vertedero antiguo que no acaba de ser erradicado. Y que nosotros tengamos noticias, no ha sido objeto de ninguna sanción por parte de la Consejería, ni tampoco el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo ha realizado ningún tipo de investigación, también de una situación que en otra carretera que tiene también un relativo interés, la que une Puente San Miguel con Novales y Cóbreces, sitúa a ese vertedero, precisamente, al lado de un mirador de paraje pintoresco, con lo cual, se hace, si cabe, más irritante el que ese vertedero se mantenga.

La pregunta es ¿qué ha hecho la Consejería, o si se ha interesado para que se adopten las medidas oportunas de (...)?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Yo coincido plenamente con todas las consideraciones que ha hecho; y que sin que yo me quiera convertir en árbitro moral de la calidad de las iniciativas que hay, sí que entiendo que esto puede ser un buen ejemplo de como con estas iniciativas parlamentarias pues se puede estimular, sin que se renuncie a tratar de poner en evidencia la gestión del Gobierno Regional; en suma, como se puede ir entre todos colaborando en mejorar la gestión de residuos.

En este caso, hago una aclaración de información adicional, que va a redundar en lo que usted ha dicho, y por último, el comentarle lo que estamos haciendo.

En los vertederos de residuos sólidos urbanos controlados no se acepta este tipo de residuos, que son inertes en principio, y que son voluminosos; porque, en primer lugar, los vertederos se construyen con unas exigencias de ingeniería que los hace muy caros, y sería absurdo rellenarlos con este tipo de residuos banales. Pero además, es que luego dificultan la explotación, porque por ejemplo, dificulta la compactación, al ser muy heterogéneos puede dificultar la desgasificación controlada y en cambio, haber migraciones de gas de manera descontrolada, con todo el riesgo que eso supone. Y luego, un riesgo que usted ha apuntado, y es que, inicialmente, casi siempre, comienzan siendo vertederos de escombros y de inertes, se acaban convirtiendo en vertederos de objetos voluminosos, y aparte del problema estético de impacto paisajístico, tan grave en una Región como la nuestra, también existe el riesgo de que sea una vía de escape de residuos tóxicos y peligrosos; no de grandes productores, pero sí de pequeños productores, que para evitar el coste que tiene el tratar adecuadamente un residuo singular, pues lo lleven allí.

Nosotros nos planteamos, en su día, queremos regular, porque las posibilidades de sanción en este sentido son ridículas, y queremos regular este tema. Entonces, un problema de que se hayan demorado relativamente el que se traiga aquí ya el Plan de Gestión de Residuos, y la nueva Ley de Gestión de Residuos, está en que los objetivos cada vez nos los hemos ido fijando más ambiciosos y por ejemplo, estamos estudiando, o tenemos a punto ya, una normativa que obligue a todas las empresas que se dediquen al transporte de escombros, con contenedores, etc., a que a la par que se solicita la licencia de obra menor o de obra mayor, tengan presente en un documento de adónde van a verterlo, e incluso que dejen una fianza en depósito, para si no lo cumplen luego tener donde recurrir para resarcirse de ello.

Lo que sucede es que yo creo que con un buen sentido, con un sentido común, tienen que ir

parejo las medidas de coacción con las soluciones; y hoy por hoy, la realidad es que no hay solución para este tema.

Entonces, en su día, nos planteamos en colaboración con la Asociación de Excavadores, siguiendo un ejemplo que ha habido en Navarra, el que ellos mismos hubiesen buscado, por cada comarca, emplazamientos adecuados y hubieran hecho la explotación.

En este caso, estos residuos no se puede ir a una concentración de residuos como en el caso de las basuras, porque el costo de transporte puede ser bastante significativo y podríamos, de alguna manera, distorsionar el mercado de la construcción; y sobre todo, que al final, se fomentase la aparición de vertederos clandestinos.

Entonces, en ese sentido, no tuvimos mucho éxito por la dificultad de encontrar emplazamientos. Era sorprendente, por ejemplo, que las canteras que son un lugar muy propicio, porque puede contribuir a la restauración ambiental de ellas, pues al final, con la problemática que existe con las canteras en esta Región, canteras que llevan toda la vida prácticamente paradas o muchos años, nadie quería cederlas.

Al final, hemos tomado una decisión y se ha aprobado ya en el Consejo de la Empresa de Residuos, convocar un concurso para la construcción de nueve escombreras, -desecherías, que las llaman en Francia, traducido, claro- o vertederos de residuos inertes en otras tantas comarcas, en nueve comarcas. El concurso, la aportación del Gobierno Regional o de la Empresa de Residuos va a ser de 320 millones de pesetas. Y el concurso va a ser de proyecto, obra y explotación. Es decir, que el licitante tendrá que ofertar el emplazamiento, un proyecto adecuado y unas condiciones de explotación. Y la selección se hará en función de la calidad del emplazamiento, de la calidad del proyecto y de la calidad del proyecto de explotación.

La financiación nuestra pretende cubrir al máximo los costos de inversión, para que luego en las tarifas únicamente repercuta el costo de explotación, y no los costos de inversión, para que no sean unos precios excesivos.

Aunque la gestión va a ser privada, van a depender de la Empresa de Residuos de Cantabria, para tener mayores garantías de la explotación. Y el cobro a los usuarios se va a hacer con precios públicos, y a través de la Empresa de Residuos, para evitar que haya una competencia desleal, o que se cree una especie de monopolio en esta cuestión; y también, para tener un control y una garantía plena de que el tipo de residuos que van allí son los adecuados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Unicamente, en concreto ya, si en Comillas y en Los Pandos se les ha hecho el requerimiento de que cumplan con lo que son sus obligaciones en materia de gestión y supervisión de residuos, y si les ha apercibido, aunque sea sólo con amonestación verbal y, bueno, dado que esas sanciones que efectivamente son ridículas; pues sí se ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: En Alfoz de Lloredo hubo una reunión, a la que asistió toda la Corporación, en la que se les planteó la construcción de este vertedero de escombros.

Con Comillas ha habido contacto telefónico, y se les dijeron dos cosas. Una, que controlasen que únicamente se vertiera, en su caso, residuos inertes; les ofrecimos el hacer el proyecto de sellado de los vertederos; y que lo clausuraríamos inmediatamente que tuviéramos una solución.

Otra actuación pareja o paralela que no citado es la construcción de puntos limpios, porque algunos de los residuos no tienen por qué llegar ni a un vertedero de inertes, pueden ir a un punto limpio para ver si son susceptibles de recuperación, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto 9: Pregunta nº 167, formulada por D. Gerardo Bazo.

Pueden las dos perfectamente.

Entonces, vamos a las Preguntas 167 y 170, que son los Puntos n.9 y n.º 10 del Orden del Día.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, mostrar nuestra satisfacción porque una obra ampliamente reivindicada a lo largo del tiempo por el Grupo Parlamentario Socialista, pues se nos anuncie que puede dar comienzo en el mes de marzo. Satisfacción porque esto irá, sin duda alguna, en beneficio de todos los habitantes y de sectores económicos importantes del entorno del arco de la bahía de Santander.

El motivo de estas dos preguntas tiene su origen en el debate de Presupuestos de Diciembre de

1995, hoy ya nombrado por este Portavoz durante tres veces, por lo menos, y una vez más tengo que hacer referencia a él.

Durante el debate de los Presupuestos del año 1996, que se celebró en diciembre de 1995, pues el Sr. Consejero manifestaba, de una forma rotunda y clara, que el Fondo de Compensación Interterritorial pues en los próximos años se iba a dedicar a otras cosas, y no al saneamiento de la bahía de Santander.

Pasa el tiempo. Y el 16 de octubre de 1996, con los Presupuestos ya del Estado en el Congreso de los Diputados, y conocidos por prácticamente todos, pues a los medios de comunicación y leo textualmente: "El Consejero negó que su financiación - refiriéndose a la bahía de Santander- se destine íntegramente el Fondo de Compensación Interterritorial de 1997".

Hasta aquí, ninguna contradicción en el Sr. Consejero porque lo que ha dicho en diciembre de 1995, lo ha dicho en octubre de 1996. Pero en esas mismas fechas, el documento que estaba en el Congreso de los Diputados sobre financiación del Estado decía: "Fondo de Compensación Interterritorial, saneamiento integral de la bahía de Santander, 1.252 millones de pesetas".

Por lo tanto, no se ajustaba a lo enunciado en el debate de Presupuestos. Y este Fondo Interterritorial es una obra que la Diputación Regional puede escoger. Puede escoger y decir que va al saneamiento de la bahía de Santander o puede ir a un vertedero, o puede ir donde quiera.

Por lo tanto, escogió la bahía de Santander.

Bien. Pero llegan los Presupuestos de Cantabria, también ya en esta fecha de octubre de 1996, ya estaban en la Asamblea, pues resulta que en los Presupuestos de Cantabria, aparece como obra cofinanciada, no cofinanciada, sino afectada, viene Plan de Saneamiento de Santander, Fondo de Compensación Interterritorial. Aparece aquí. Aparece en los ingresos de la Diputación. Dice Fondo de Compensación Interterritorial, la misma cantidad.

Por lo tanto, durante de debate de estos Presupuestos, no como debate, sino la información del Sr. Consejero de esta Comisión para informar sobre los Presupuestos de 1996, a esa misma pregunta que dice el Sr. Consejero, el Sr. Consejero no sabía. No sé si esto está o no está en los Presupuestos (...) Fondo Interterritorial.

Bien. Yo creo, Sr. Consejero, que nos tiene que explicar por qué se ha dedicado este Fondo de Compensación Interterritorial al saneamiento de la bahía de Santander. ¿Por qué no se ha exigido al Gobierno Central la financiación que le corresponde

aportar? Y me explico también aquí, que también hay que explicarse en esto. Porque también durante el debate de Presupuestos de 1995, usted afirma que en los próximos años; es decir, no en 1996, sino en 1997; pues que ya la financiación sería a cargo de los Fondos de Cohesión.

Hasta aquí, bueno, había problemas, no había proyecto presentado en Madrid, en Economía; bueno, hasta aquí correcto. Pero claro, resulta que tampoco viene el Fondo de Cohesión para la financiación de la bahía de Santander, y el convenio que usted firma con Borrel, pues lo que se garantiza es que, en todo caso, el 25 por ciento de las obras de saneamiento o depuración de aguas residuales, en todo caso, el Estado garantiza que correría a su costa. En todo caso, entren o no entre en Fondos de Cohesión.

Por lo tanto, no ha entrado en Fondos de Cohesión esa reivindicación de la financiación del 25 por ciento, como mínimo. Es posible reivindicarla.

Hay otro tema, hay otra pregunta que voy a continuar con ella. La siguiente pregunta tiene razón también con una afirmación que en esa Comisión el Consejero.. pues no hay ya Fondos de Cohesión, y nos anuncia que la financiación europea a la bahía de Santander se va a hacer con el gran proyecto bahía de Santander. Nos dan las cifras; creo que son cuatro mil quinientos y algo millones de pesetas. Lo tengo por aquí, exactamente. Una financiación del 70 por ciento de la obra. En el debate de Presupuestos, usted afirma rotundamente, y además, es que este Portavoz decía que la financiación era de 70-30, decía este Portavoz. No voy a repetir las palabras o los calificativos que me adjudicó en aquella ocasión el Consejero. Pero el Consejero afirmaba, y si se me permite un instante, decía exactamente: "Aquí se dijo que la financiación de los Fondos de Cohesión son del 80 al 85 por ciento del proyecto, y hace una semana que he estado en Bruselas, hablando con el responsable del tema, y me lo ha confirmado".

¿Cómo va a decir aquí otra cosa? Que sea del 80 o el 85 por ciento significa que lo es en la globalidad del proyecto. Hasta ahora la única fuente de financiación aprobada, hasta ahora, porque no hay otro proyecto tampoco del resto, es 70-30 por ciento.

Respecto al gran proyecto que decía antes que nos anunciaba aquí se iba a financiar, lo cierto es que en los Presupuestos del año 1997, que acabamos de aprobar hace pocas fechas, pues no aparece ninguna financiación como gran proyecto para el saneamiento bahía de Santander. La única financiación externa es la del Fondo de Compensación Interterritorial; y que sí aparecen ingresos. En ingresos aparece una partida presupuestaria como gran proyecto, en el concepto 7999, como gran proyecto, de 2.852.000 pesetas. Pues no aparecen por ninguna parte que se vayan a destinar al saneamiento de la

bahía de Santander.

Esta cantidad está difuminada en otras partidas presupuestarias, porque no aparece ninguna partida presupuestaria en los Presupuestos en que venga cofinanciada con este gran proyecto. Pero desde luego, lo que no aparece bajo ningún concepto es financiación del saneamiento de la bahía de Santander.

Por lo tanto, si esto es así, y yo creo que no son invenciones más, son cosas que están en los Diarios de Sesiones y en los Presupuestos, tanto de aquí como del Estado, indudablemente, la Comunidad Autónoma de Cantabria va a salir perjudicada sustancialmente.

Por eso, espero que me explique el Sr. Consejero las preguntas que le hemos hecho, y que hemos presentado a la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Efectivamente, no creo que haya inventado nada. Pero entre la invención y la transcripción literal de lo que ahí se recoge, pues hay muchas maneras de presentar las cosas.

Ya casi me llega a confundir a mí, con que yo supongo que a nivel de opinión pública, ya no saben si el saneamiento de la bahía lo paga la Unión Europea, la ONCE, vamos a hacer una cuestación, si nos hemos llevado el dinero entre todos para casa. Yo creo que debe de haber una confusión extrema.

Y yo voy a hacer un llamamiento a que me escuche con atención, a que ponga su mejor voluntad para entender lo que le digo, y a ver si somos capaces de dejar las cosas claras. Sobre todo, porque a mí no me perturba, porque hay una realidad, y es que dentro de dos meses van a estar las máquinas trabajando; y a la gente lo que sí ve claramente es una obra concluida. Y en ese sentido, para mí la satisfacción es comenzar la obra. Si yo consigo verla ejecutada, fenomenal, pero tampoco es eso lo que más me preocupa. La mies es mucha, y tienen que trabajar muchos obreros en ella.

Vamos a ver. Lo que más me perturba es que oculte una cosa. En el convenio con el Sr. Borrel se contemplaba que el proyecto de saneamiento de la bahía se financiaba con Fondos de Cohesión.

Eso ya lo pretendió el Gobierno anterior, y le dieron dos disculpas, para no darles nada, porque Fondos de Cohesión del Estado, el anterior Gobierno Socialista no dio, para obras regionales, ni un solo duro.

Entonces, contestando dos cosas, que no había consignación y que eso no mostraba voluntad de que se fuera a ejecutar el proyecto y que no había proyecto. Y entonces, nosotros nos aprestamos a dejarles sin los dos argumentos. Se envió el proyecto, y se consignó financiación; y se decidió destinar el Fondo de Compensación Interterritorial de ese año.

En múltiples reuniones con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, le pregunté si de verdad nos iban a meter el proyecto saneamiento de la bahía en los Fondos de Cohesión; y siempre me aseguró que sí; y no podía exigirle un mayor compromiso, porque usted sabe que los proyectos a los Fondos de Cohesión la asignación se hace, pues más o menos, en marzo o abril. Hay un periodo de presentación de proyectos, hasta febrero, en cada anualidad. Y yo confiaba en las palabras; hasta que más o menos en febrero, a través del Ministerio de Economía llegó a nuestro poder una información que decía que todos los Fondos de Cohesión del año 1996 estaban ya comprometidos. Y creo recordar literalmente, y se me ha olvidado traer el oficio, aunque le recuperaré esta mañana, que la única posibilidad sería que algunos de los proyectos de reforestación que se financiaban con Fondos de Cohesión, en las distintas Comunidades Autónomas, no se ejecutasen, y se liberasen esos Fondos y decía, cosa que afortunadamente, - afortunadamente porque claro, el Ministerio se congratula de que se ejecuten los proyectos programados- no era previsible que fuera a suceder.

Y entonces, nos sentimos realmente con cara de bobos, porque se nos venía abajo la financiación del saneamiento de la bahía de Santander.

Y tuvimos una reunión en el Ministerio de Economía con el Director General que había entonces, el Director General nombrado por el Partido Socialista, y hay que reconocer que animado por algunos Subdirectores Generales que tienen una predisposición a ayudar a Cantabria, pues nos dijeron, ya no hay posibilidades en el tema del Fondo de Cohesión para 1996, pero a ver si os buscamos una solución atendiendo a nuestro compromiso presupuestario, a la presentación del proyecto, y al agravio que suponía que para Cantabria no hubiera habido Fondos de Cohesión.

Y entonces, la solución que buscaron era que se desglosase el proyecto de la bahía en dos fases. Una primera que necesariamente, tenía que ser superior a 4.000 millones de pesetas, porque el mecanismo de financiación que nos buscaban solamente aceptaba proyectos de un cierto número de millones de ecus, que no me recuerdo ahora la equivalencia en pesetas.

Entonces, nos aseguraron que nos tramitarían esa primera fase como un gran proyecto, -esa es la denominación- y en los que la financiación no puede

ser más del 70 por ciento, y que el resto del saneamiento de la bahía se tramitaría con Fondos de Cohesión a partir del año 1997.

Entonces, situación real- Primera fase de la bahía, 4.079 millones de pesetas, cifra en la que salió a licitación. Financiación, 30 por ciento Administración Regional, 70 por ciento Administración Europea. El 30 por ciento de 4.079 millones son 1.200 millones de pesetas, que el Gobierno Regional los puede pagar con fondos presupuestarios propios o con el Fondo de Compensación, que al fin y al cabo es una consignación que como usted bien ha dicho, viene aquí a Caja, y se gasta en aquellas obras que se quieran.

Como al ser un Fondo de Compensación que viene de fuera, necesita una tramitación especial, los responsables de la Dirección Regional de Economía siempre prefieren agruparlo en pocos proyectos, para evitar que luego se demoren los proyectos, no se cumpla el Fondo y tengan problemas con el Ministerio. Pero aportación nuestra, porque al fin y al cabo el Fondo de Compensación es nuestro, aportación del Gobierno Regional, 1.200 millones; aportación de una Administración externa, que es la Unión Europea, el 70 por ciento, que son 2.800 millones de pesetas, que son esos que aparecen ahí, y que luego le explico por qué no están reflejados en los gastos, y sí en los ingresos.

¿Cuánto falta para el saneamiento de la bahía? 10.400 millones de pesetas, más o menos, me parece que la cifra total son 15.549, o algo así. De esos 10.400 millones de pesetas, para Fondos de Cohesión del año 1997, un 15 por ciento será financiación del Gobierno Regional, que son 1.040 más la mitad, unos 1.560; y el 85 por ciento, que es el resto, es decir 8.900 millones de pesetas, serían de la Unión Europea. Financiación global externa, 8.900 más 2.800, 11.700 millones de pesetas. Eso es lo que va a poner la Unión Europea aquí. Y ¿cuánto va a poner el Gobierno Regional? Pues 1.560 y 1.200 millones, 2.760 millones de pesetas. Porcentualmente esto viene a ser el veintitantos por ciento, ¿verdad? Más o menos el 25 por ciento, lo que pone la Administración Regional.

¿Por qué no se cumplió lo que yo dije que solamente pondríamos el 15 por ciento? Porque 4.000 millones de pesetas no los hemos podido meter de Fondos de Cohesión. Esa es la realidad. Y luego, estos 2.760 millones de pesetas, ¿de dónde salen? ¡Qué más da! De los Presupuestos Regionales. Da lo mismo que sea Fondo de Compensación, que lo que sea. Y efectivamente, puede que haya habido una equivocación mía, porque yo no conocía que la Consejería de Economía había decidido destinar el Fondo de Compensación también este año a eso. Pero eso no significa que vamos a poner más dinero que el previsto, sino que en lugar de sacarlo de una

financiación neta nuestra, pues viene del Fondo de Compensación. Seguramente, por eso que les he dicho de que a efectos de gestión presupuestaria, les resulta más cómodo a ellos.

Y esa es la realidad. Y la realidad, además, es que estas condiciones de financiación son perfectamente asumibles y no sólo eso, sino como para congratularse de ello.

¿Y aquí que pinta la Administración Central? Porque lo único que podía haber pintado es lo que no pintó. Haber metido en los Fondos de Cohesión de 1996 lo que nos prometió. Nada más; que yo tampoco creo que fuera un problema de la Secretaría de Estado, sino una falta de coordinación con el Ministerio de Economía.

Y lo que usted dice, que el Estado tiene que poner el 25 por ciento, lo está leyendo mal. Y yo se lo voy a explicar. En el convenio que yo firmé con Borrel, que es igual que el que está firmado con todas las Comunidades Autónomas, lo único que difiere es qué obras vienen de interés general y qué obras se meten en los Fondos de Cohesión. En ese convenio, lo que dice, es que el Ministerio pagará el 25 por ciento de lo que sea necesario para sanear toda la Comunidad Autónoma.

Según nuestro Plan de Saneamiento, el actual, son 70.000 millones de pesetas. El 25 por ciento de eso son -creo que- 17.500 millones de pesetas. Eso es lo que en principio, de acuerdo con el convenio, tendría que poner la Administración Central para todo el saneamiento de Cantabria; cifra que supera simplemente con el saneamiento del Besaya. Y por lo tanto, no tiene sentido que aporte nada al saneamiento a la bahía de Santander.

Y lo que usted dice que es que sean Fondos de donde sean, que tienen que aportar el 25 por ciento, creo que lo ha leído mal. Lo que dice es que el 25 por ciento que aporta la Administración Central puede ser también con cargo a los Fondos de Cohesión, o con cargo a Fondos Feder, pero de los de cara al programa nacional. Es decir, que el dinero que ponga aquí la Administración Central en el Besaya, por ejemplo, pues puede ser del Fondo de Cohesión. Usted sabe que el Fondo de Cohesión tiene un tramo de la Administración Central, un tramo de Administración Regional y un tramo de Administración Local, me parece que también.

Y entonces, el Gobierno Regional es muy libre del dinero que invierta aquí en saneamiento, financiarlo con las partidas que quiera, por eso no afecta para nada a la financiación nuestra.

Esa es la realidad del...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo. Sea muy breve, llevamos mucho tiempo con las preguntas.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Voy a ser todo lo breve que pueda. Todo lo breve que pueda.

Yo, la verdad que el Sr. Consejero ya me ha reñido varias veces por decir que no pongo atención, parece que estamos en clase de párvulos de hace años, no de ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Al grano.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Y por eso, le he hecho preguntas concretas a cosas concretas, que están en Presupuestos concretamente, con Presupuestos de la Diputación Regional y Presupuestos del Estado. Le he hecho preguntas concretas a afirmaciones tuyas que están en los Diarios de Sesiones, y que están en los medios de comunicación.

Por lo tanto, no me puede decir (...) que no presto atención. No puede decirme eso. O sea, yo no me invento que en el Diario de Sesiones conste que usted acababa de venir de Bruselas hacía unos días, y decía que la financiación iba a ser del 80 u 85 por ciento. Ahora lo que tenemos es 30-70. Yo eso no me lo invento. Eso es algo que es cierto. Lo uno, porque está en el Diario de Sesiones; y lo otro, porque hay un documento que nos ha enviado la Consejería, naturalmente, en lo que nos dice que la financiación es así, 30-70. Yo, eso, no me lo invento.

Como tampoco me invento el que el Diario del 16 de octubre el Consejero afirme, dice que el Consejero negó que a la financiación de la bahía de Santander se destine íntegramente el Fondo de Compensación Interterritorial. En los Presupuestos así figura. Yo no me lo invento. Y no es cuestión de que ponga más o menos atención. Yo podría también decirle, yo pongo más atención, y usted tenga cuidado con lo que dice; porque las contradicciones son evidentes.

Lo cierto es que a estas alturas, ni de la Unión Europea, ni de la Administración Central para la bahía de Santander ha venido ni un solo duro. Esa es la realidad. Y usted decía que me ponía a hablar de lo del gran proyecto. Bueno, pues el gran proyecto sí es cierto que nos dice que la Unión Europea no se subvenciona el gran proyecto de Santander (...) con el 70 por ciento. Es verdad, pero en el Presupuesto aparece. En los Presupuestos aparece ingreso, y no aparecen el gasto.

O sea, la realidad es, con los Presupuestos, y en Presupuestos no hay que hacer retórica; en los Presupuestos quien ha puesto dinero a la bahía de

Santander, fundamentalmente, es la Diputación Regional de Cantabria; o bien indirectamente, o bien a través de los Fondos de Cooperación Interterritorial, que son de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nos sobra la ley de cualquier forma, con saneamiento de Santander o sin saneamiento, con gestión o sin gestión. Quien decide que va a ir ahí es la Diputación Regional de Cantabria. Esa es la realidad, Sr. Consejero.

Y efectivamente, lo importante es que la obra se haga. Yo estoy de acuerdo, y he dicho al principio que estamos satisfechos de que se haga. Que ojalá se empiece (...). Ojalá. Que es una obra que es muy importante para todos los habitantes del arco Sur de la bahía. Eso es verdad.

Pero no solamente se trata de hacer obras, sino también de demostrar la eficacia del año 91, usted se recuerda bien, la eficacia, y la eficiencia también, porque esto repercute, mucho más todavía en el (...) de los ciudadanos, porque se supone que empleamos bien y correctamente los Fondos de que disponemos.

Y si en estos momentos tenemos Europa, con una financiación, tenemos un convenio firmado que asegura, y yo lamento no estar de acuerdo con la interpretación que hace el Consejero del convenio, pero le aseguro que lo va a leer otra vez; lo va a leer otra vez, y lo veremos más veces, porque es un tema que va a salir más veces, naturalmente.

Yo aseguro que en ese convenio mi interpretación es que, en todo caso, haya Fondos de Cohesión o no haya Fondos de Cohesión, la Administración Central se compromete a financiar, como mínimo, el 25 por ciento de las obras; como mínimo. De las obras que estén en el anexo correspondiente, y no está más que una obra, que es el saneamiento de la bahía de Santander. Por lo tanto, se podía ver, o por lo menos intentar buscar esa financiación complementaria de entre el 70 y el 85 por ciento de (...). Se podía haber intentado, pero por lo visto, entiendo que no se ha intentado, a la vista de las contestaciones que me ha dado el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero quiere agregar algo.

EL SR. GIL DIAZ: Sí, bastante. Me va a conceder el mismo tiempo, por lo menos, por favor.

Yo no le había dicho que no entendiese anteriormente, le pedía que prestara atención, y me da la impresión que no era una recomendación superflua, porque no me ha entendido o no me ha querido entender. Decirle que manipula la información me parece fuerte, que la tergiversa también, que la da de

una manera sesgada, seguro.

Cada día nos trae una cosa nueva. En su día, nos pedía que declarásemos de interés general, o que diésemos la declaración de interés general a la bahía de Santander. Usted sabía que esa era una propuesta desaforada. Pero si es que se lo estoy diciendo a todos ustedes, sobre 70.000 millones de pesetas de saneamiento en Cantabria, el Ministerio tiene compromisos, entre el Besaya y la bahía, del orden de 32.000 millones de pesetas; cuando su compromiso es, únicamente, financiar el 25 por ciento del costo total de saneamientos en Cantabria, no de cada proyecto que se haga.

Y luego, los proyectos que se presentan a Fondos de Cohesión, si yo tengo un anexo donde dice que se financia con Fondos de Cohesión, se financia con Fondos de Cohesión, no con el 25 por ciento de la Administración Central; que ya lo pone en otros saneamientos. Y eso lo decía yo igual cuando ustedes estaban gobernando, que fue entonces cuando empezó usted con el tema de interés general de la bahía. No es porque ahora gobierne el Partido Popular en Madrid. No era lógico, ni sensato pedir eso.

Y no tiene, el Gobierno Central, que poner ningún 25 por ciento en el saneamiento de la bahía. Si fallaran los Fondos de Cohesión, se lo pediríamos. De momento, eso no ha sucedido.

Y lo único que obvia usted, por todas las maneras, es la falta de responsabilidad de un Gobierno anterior de no haber cumplido su compromiso de meterlo en el Fondo de Cohesión; que eso es tan real, tan claro y sin tan retórica como todo lo que usted ha dicho.

Y si quiere, seguimos con el tema. ¿Cuándo decía yo eso del 85 por ciento? Me dice la fecha de ese Boletín.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: 19 de diciembre de 1995; y también de los Fondos de Cohesión.

EL SR. GIL DIAZ: Claro. ¿Y cuándo le acabo de decir yo a usted que su Gobierno de Madrid me confirmó que no había Fondos de Cohesión? En febrero de 1996. ¿Qué quiere usted, que yo adivinara las intenciones de no cumplir los compromisos de su Gobierno? Pues no. Yo entendía que si un Ministro, y de los más significativos, había firmado un convenio, era para cumplirlo.

Cuando yo le decía eso, yo en Bruselas claro que estuve con Raúl Zorita, responsable de los Fondos de Cohesión; y me confirmó, aparte de dar su visto bueno al proyecto de saneamiento de la bahía, que era el 85 por ciento; el 85 por ciento de lo que le mandara la Administración Central, porque los proyectos de Fondos de Cohesión no se los puedo mandar yo, se

los tiene que mandar el Ministerio. Y no se los mandó. Y entonces, tuvimos que separar esos 4.000 millones. Y ahora el 85 por ciento es del resto.

Y yo, que parece que tengo bastantes menos inconvenientes que usted en admitir los errores y las confusiones, le he dicho que yo no pensé que este año el Fondo de Compensación se iba a destinar a esto. Pero usted hace de ello una interpretación falsa; porque eso no supone que pongamos más dinero. Seguimos por debajo de lo que nos corresponde a nosotros aportar.

Y ahora, cosas concretas. ¿Existe o no existe un proyecto aprobado de 4.079 millones de pesetas del que aporta la Administración europea 2.800? Sí. Hay un certificado del Director Regional de Economía donde lo dice. ¿Usted cree que a mí el Interventor General me iba a permitir sacar a concurso y adjudicar una obra de 4.079 millones de pesetas sin financiación? ¿La había en los Presupuestos anteriores? No, es porque hay ese compromiso de la Unión Europea. ¿Y los Fondos Europeos que no han llegado?. ¡Hombre!, si no hemos comenzado la obra. ¿Qué cree usted que pagan por adelantado? Pues esa es la cuestión. Y los Fondos de Cohesión no aparecen en el Presupuesto todavía, porque todavía no se han adjudicado.

Y así de sencillas son las cosas, y así de claras están las cuentas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la última pregunta que es la nº 157, que era la que teníamos fuera del Orden del Día que, por tanto es el Punto nº 11, que es relativa a los criterios técnicos legales y ambientales del Consejo de Gobierno para autorizar la puesta en marcha del Polígono de Heras Industrial, formulada por D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pido disculpas por esta sobredosis de bahía, porque también tiene que ver con la bahía de Santander.

En concreto, con los problemas que plantea la localización de actividades industriales en los municipios de Medio Cudeyo, y en la margen derecha de la ría de Cicero, que está fuera del proyecto de saneamiento de la bahía. Y que, indudablemente, puede perjudicar lo que es el saneamiento integral, por cuanto no se tomen las medidas apropiadas o se realicen las inversiones que la expansión que se está produciendo por ese área, y en función de la autovía y de la (...); pues como digo, pueda introducir problemas técnicos y de financiación en un futuro inmediato.

En concreto, en el Polígono de Heras surge una recalificación que, a nuestro juicio, no es justificada; el suelo no urbanizable, por la vía de un artículo del que se hace abuso de él, el 44.2, y que está en función del encarecimiento del precio que aparece en la margen contraria; es decir, en el municipio de Astillero, en Guarnizo y en lo que es el Sur y el Oeste de la bahía.

En esa línea, nosotros creemos que, aunque la Comisión Regional de Urbanismo, finalmente, dio luz verde a ese Polígono, no se han cumplido las exigencias ambientales que -insisto- en el proyecto de saneamiento integral de la bahía deberían incorporarse, aunque no está incluido, a partir de ahí y hacia el otro lado de la bahía, pues en este proyecto de saneamiento al que se había hecho referencia antes.

Por eso, nosotros nos preguntamos si ese polígono pues ha cumplido o qué nivel de cumplimiento, en cuanto a las exigencias de saneamiento y de impacto sobre aquel lugar ha podido producir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: El 25 de mayo de 1992, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Emilio Flor, emitió informe favorable sobre la estimación de impacto ambiental de este polígono, en el que imponía unas condiciones que era dejar limpios los escombros y materiales de excavación; que no se podía utilizar la franja de protección costera como lugar de depósito de ellos; que debería utilizar su cerramiento ambiental que contribuyese a la ocultación del polígono; y que las industrias contaminantes que se implanten en el polígono industrial deberían presentar, en esta Dirección Regional de Medio Ambiente, previamente a su autorización, el proyecto del sistema de depuración elegido.

El último de los puntos se ha cumplido con rigor. El primero con alguna dificultad; y el segundo, no se ha cumplido, que es el de la barrera de protección vegetal. Y aunque habían argumentado que es que el polígono estaba todavía en desarrollo, la realidad es que ya han comenzado las implantaciones; y se les va a exigir en la época oportuna, que es ya, comiencen con la construcción de la barrera vegetal; se les ha pedido un proyecto paisajista al respecto, se está discutiendo con ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CARRERA GONZALEZ:
Brevísimamente.

El problema que ahí se plantea es que no está delimitada la franca marítimo-terrestre. Y ese no sé si es un problema que se está encontrando o se puede encontrar también el saneamiento al otro lado, porque la ría de Solfa, o la misma ría de Boo, donde están sin que la delimitación de la franja marítimo-terrestre pues...; y eso, indudablemente, donde hay habido presiones grandes sobre el suelo, pues lo que tiende es a ocuparse, y lo que tiende es a despreciarse en todos los términos.

Por eso, pues simplemente añadir a la pregunta si hay una preocupación expresa, por parte de la Consejería, para requerir del Ministerio de Fomento y del Ministerio, supongo que de Medio Ambiente, porque es ahora el que asume esas competencias, pues va a acabar de delimitar la franja marítimo-terrestre en áreas tan conflictivas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Efectivamente, se ha formulado esa petición.

Lo que sucede es que hemos dado prioridad, de momento, a la delimitación de la línea costera en el ámbito del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña, porque a la hora de tramitar las alegaciones, algunas de las que se plantean, y de posibles derechos urbanísticos afectados, pues el conocer cual es dominio público marítimo nos lo puede simplificar mucho. Entonces, pretendemos tener esto, además por exigencias de la Unión Europea, muy rápido; y las siguientes zonas que se les ha pedido es en la zona del parque de Oyambre y en la zona de la bahía de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).
